

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)

**SESIÓN 22ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 361ª
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE
2013,
DE 18:33 a 21:23 HORAS.**

SUMARIO: La Comisión escuchó la exposición del Subsecretario de Economía señor Tomás Flores Jaña y del Director Nacional del INE, señor Juan Eduardo Coeymans.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el Diputado señor Juan Carlos Latorre. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz Caballero y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señores Ramón Farías, Juan Carlos Latorre, Luis Lemus, José Pérez, Franck Sauerbaum y Gabriel Silber.

Asistió además el Diputado señor Ricardo Rincón

En calidad de invitados asistieron: el Subsecretario de Economía señor Tomás Flores Jaña y el Director Nacional del INE señor Juan Eduardo Coeymans.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 20ª, especial, quedó aprobada reglamentariamente.

El acta de sesión 21ª, ordinaria, quedó a disposición de los Diputados.

IV.- CUENTA

Se dio cuenta de dos correos electrónicos, uno del Subsecretario de Economía y el otro del Director del INE por medio de los cuales confirmaron, respectivamente, su asistencia a la presente sesión.

V.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión escuchó las exposiciones del Subsecretario de Economía señor Tomás Flores Jaña y del Director Nacional del INE señor Juan Eduardo Coeymans.

VI.- ACUERDOS

La Comisión adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1) Oficiar al Director del INE, señor Juan Eduardo Coeymans para:

a) Disponer que el Subdepartamento Demográfico del INE elabore un Informe Técnico de la Consultoría Internacional sobre el Censo de Vivienda y Población 2012, complementario a la carta entregada a esa Dirección con fecha 25 de noviembre de 2013.

b) Personas que a la fecha se han contratado, señalando la modalidad de su contratación, para la evaluación del Censo 2012.

c) Productos elaborados por el equipo de personas señalado en la letra anterior.

2) Citar al señor Ministro de Economía, señor Félix de Vicente Mingo, a fin de que informe sobre las políticas de Gobierno después de conocido el Informe de la Comisión de Expertos Internacionales sobre el Censo 2012.

3) Oficiar a la Contraloría General de la República para solicitar información sobre el estado de tramitación del Sumario Administrativo derivado de las supuestas irregularidades ocurridas en el Censo 2012 y eventuales medidas administrativas que se hubieren decretado

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, y después de haberse prorrogado su hora de término por acuerdo unánime de los Diputados presentes, se levantó a las 21:23 horas.

JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
Presidente de la Comisión

DANIEL MUÑOZ CABALLERO
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE.**

Sesión 22ª, celebrada en miércoles 4 de diciembre de 2013, de 18.30 a
21.23 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Juan Carlos Latorre.

Asisten los diputados señores Ramón Farías, Luis Lemus, José Pérez, Frank Sauerbaum y Gabriel Silber.

Concurren como invitados el director nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, señor Juan Eduardo Coeymans, y el subsecretario de Economía, señor Tomás Flores Jaña.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **LATORRE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 20ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 21ª queda a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUÑOZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LATORRE** (Presidente).- Ofrezco la palabra respecto de la Cuenta.

Quiero recordar a los señores miembros de la Comisión que solo restan las sesiones de los días 11 y 18 de diciembre, ordinarias, para

cumplir con el plazo fijado por la Corporación. Por consiguiente, debemos fijar las fechas de entrega de las conclusiones y proposiciones a la Secretaría para insertarlas en el informe y votar en la sesión del 18 de diciembre próximo, antes de semana distrital, que, para información de ustedes, está fijada entre el 23 y 27 de diciembre.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, ya que estamos llegando al término del cometido de la Comisión y de su mandato, ¿será pertinente evaluar la comparecencia del señor Félix De Vicente en su condición de ministro de Economía, ya que tenemos el informe que evacuó el INE? La cuestión final, y tal vez lo más importante, es saber si se va a repetir o no el censo y cuál va a ser la decisión del Gobierno respecto de la materia, ya que siento cierta dilación en la decisión. Como el señor ministro concurrió en una oportunidad, sería bueno conocer, al cierre de esta investigación, cuál va a ser la decisión de Gobierno –porque es suya la decisión-, una decisión político-técnica, si se quiere ver desde esa perspectiva, pero con un impacto importante para lo que viene.

Me parece que hay muchas informaciones y trascendidos al respecto, pero creo que debemos esperar la vocería calificada del ministro en la materia.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, sé que nos queda poco tiempo para evacuar el informe, pero antes de ello me gustaría conocer la opinión oficial del Subdepartamento de Estadísticas Demográficas, respecto del informe que realizó la Comisión de Expertos Internacionales, ya que ellos dieron una opinión en una conferencia de prensa. Por lo tanto, solicito que, oficialmente, se nos diga cuál es la opinión que tiene respecto de este informe internacional, que sea oficial, para que la tengamos a la vista antes de que evacuemos nuestras conclusiones.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Respecto de ese punto en particular, quiero consultar al señor Secretario si ya solicitamos esa

información. Entiendo que lo que formalmente pedimos fue el documento mediante el cual ellos expresaron una opinión, pero lo que está solicitando el diputado Farías es adicional, que nos hagan llegar una opinión respecto del análisis efectuado por los analistas internacionales con motivo de su visita a Chile y su informe.

El señor **FARÍAS**.- Un informe técnico, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **MUÑOZ** (Secretario).- Señor Presidente, efectivamente lo que solicitó la Comisión, en base al acuerdo de la sesión anterior, fue copia de la carta enviada a la dirección del INE por el Subdepartamento de Estadísticas Demográficas en la que se cuestiona el informe elaborado por la Comisión de Expertos Internacionales.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Secretario, vamos a complementar aquello enviando un oficio al Subdepartamento de Estudios Demográficos, con el objeto de que se nos remita formalmente un informe respecto del análisis efectuado por los expertos internacionales.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Por otra parte, solicitar, con carácter de urgente, los antecedentes de las personas que a la fecha se han contratado en el Departamento de Censo, incluyendo al señor Osvaldo Ferreiro, así como los informes de desempeño en el caso de ser contratados a honorarios.

Asimismo, un informe respecto de los productos elaborados a la fecha por el equipo censo que ha conformado, para estos efectos, el director nacional del INE, señor Coeymans.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, ¿qué sucederá con la comparecencia del ministro Félix De Vicente?

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar la comparecencia del ministro de Economía, señor Félix De Vicente, con el objeto de que nos informe respecto de los temas de interés de la Comisión?

Acordado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **LATORRE** (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su concurrencia.

Señor director, nos puede indicar quiénes lo acompañan.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, me acompaña don Sergio Zuloaga, jefe de gabinete; don Alejandro Sabag, jefe técnico del censo; don Osvaldo Ferreiro, y la señora Natalia Cabrera, jefa de prensa.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿A usted quién lo acompaña, señor Flores?

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, me acompaña don Alejandro Arriagada, jefe de la División Legislativa del ministerio.

El señor **LATORRE** (Presidente).- En la sesión pasada quedaron pendientes algunas preguntas y planteamientos al director del INE. Sin perjuicio de ello, quiero someter a consideración de los miembros de la Comisión el procedimiento a seguir, de tal forma que planteemos solo las consultas necesarias al señor director y también al señor subsecretario, quien ha expresado bastantes opiniones públicas respecto de temas que dicen relación con el trabajo de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, no queremos que nos vuelva a ocurrir lo mismo que la sesión pasada. El diputado Edwards no ha llegado ni se encuentra presente nadie de La Alianza. Prácticamente, estamos presentes los mismos de siempre, pero -como decía- para que no

nos ocurra lo mismo de la sesión anterior en que de pronto las preguntas y respuestas no nos permitían llegar a cosas concretas. Por eso, pido que haya un tiempo acotado de respuestas para avanzar y no darnos vueltas en mucho ripio e ir directamente al fondo de las respuestas para elaborar el informe final.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra para hacer alguna otra sugerencia.

Como procedimiento, propongo, en un tiempo limitado, ofrecer la palabra al subsecretario de Economía para que libremente nos pueda expresar aquello que estime prudente dejar consignado en la Comisión, ya sea respecto de sus convicciones o a las alusiones de que él ha sido objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo como Comisión. Particularmente, quiero pedirle que no deje de incluir en su exposición las razones por las que él ha sido tan activo en opinar sobre el informe de la Comisión Internacional y tan poco expresivo ante la opinión pública respecto de todo el proceso anterior.

Hago este comentario, porque entendemos que usted participó en instancias en las que se definieron los términos en que se iba a aplicar el censo y la forma cómo se aplicó. Por lo tanto, quiero que nos responda por qué descarta taxativamente, en forma pública, el informe de la Comisión de Expertos Nacionales.

Una vez que termine con su intervención, podríamos ofrecer la palabra al director nacional, señor Coeymans, para que concluya con las respuestas que quedaron pendientes de la semana pasada, también durante un tiempo prudente. Luego, continuaremos con una ronda de preguntas por parte de los señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, solo para pedir al señor subsecretario que, si es posible, incluya dentro del informe que nos va a dar cuáles son las acciones que se han adoptado con el sumario que, por el tiempo que ha transcurrido, debería haber finalizado. Saber si hay responsables y si no los hay, ¿cuáles son los datos concretos del sumario?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Tomás Flores, subsecretario de Economía.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, tengo una pequeña presentación que consta de nueve láminas. En ella doy a conocer cuáles son las acciones que realiza el ministerio en relación al censo.

A lo largo de todas las sesiones, ustedes han visto cuáles son los procesos que el INE propiamente tal desarrolla en las actividades de precenso, del censo propiamente tal y de la encuesta poscensal. Sin embargo, todo este proceso tiene un marco jurídico. Hay una serie de decretos que se dictan por parte del Ministerio de Economía y disponibilidad presupuestaria que se autoriza para poder realizar el censo, lo cual efectivamente se hace desde el ministerio.

En la lámina pueden observar el primer decreto, porque -salvo que indique lo contrario- todos estos son del Ministerio de Economía. Por cierto, puedo enviarles un *pack* con todos los decretos correspondientes.

El primero, que se publicó en el Diario Oficial con relación al censo, se hizo a fines de 2009: decreto 231, del Ministerio de Economía, en el cual se dispone el levantamiento del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda durante el 2012. En ese decreto, se faculta al director del INE a fijar el día de su realización, cuya resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial. Recuerden que estábamos en 2009 y el censo que se iba a hacer se haría en un día en particular, pero todavía no se cambiaba de modalidad de censo. Este fue el primer acto administrativo que tuvo que ver con el censo de 2012.

Por cierto, el INE, desde el punto de vista técnico, inició el trabajo antes y con este decreto parte el censo que se publicara por parte del ministerio, el cual firmó una serie de ministros.

El siguiente es el decreto 236, de 30 de octubre 2010, también del Ministerio de Economía, donde se creó la Comisión Nacional Censal – todo censo la tiene- y las comisiones regionales.

La comisión está presidida por el ministro de Economía –luego les mostraré las sesiones que hubo. De hecho, ustedes tienen copia de las actas de las sesiones- y la integran los señores subsecretarios del Interior, de

Desarrollo Regional y Administrativo, de Educación, de Transportes, General de Gobierno, de Planificación y Cooperación, el jefe del Estado Mayor Conjunto, un oficial superior de Carabineros de Chile, designado por su Director General; un oficial superior de Policía de Investigaciones, designado por su director General; el director del INE, como director ejecutivo del Censo; el secretario de la Comisión y el coordinador Nacional del Censo.

Aquí, efectivamente se da la gobernanza -por así decirlo- de la institucionalidad ante la cual se presentan las características del censo que va a venir.

En la siguiente lámina podemos observar que, dado el decreto 236, de octubre de 2010, el 23 de noviembre de 2010 se reúne, por primera vez, esta Comisión. Ustedes deben tener copia del acta de esa primera Comisión.

En esa primera reunión, estuvo presente el ministro Fontaine, constituyó la Comisión y explicó el objetivo de la misma junto con las etapas que conlleva el censo. Todavía sigue siendo un censo que se va a realizar en un día.

A continuación, podemos ver el decreto 36, de 12 de agosto de 2011, falta un año todavía para que se realice el censo, y aquí es donde se aprueba su reglamento. Este decreto es el que tiene mayor número de páginas, porque aparece toda la orgánica del censo. Esto es levantar información demográfica, económica y social para elaborar información sobre las características socioeconómicas de la población y su calidad habitacional, para que a partir de ella se puedan elaborar políticas públicas y estudios académicos. Ese es el objetivo del censo propiamente tal.

Además, se establecen tres etapas: el precenso, donde se empadronaron las viviendas; el censo propiamente tal y, por último, el poscenso. Es decir, se otorgan todas las facultades al director del INE para que defina cómo se realiza este proceso, para contratar a personas y disponer de los recursos que el Tesoro Público le va a poner a su disposición, además del rol de otras organizaciones tales como los gobiernos locales y regionales. En fin, este es el reglamento del censo y con esto posteriormente se levanta.

En la siguiente lámina se encuentra la 2ª sesión de la Comisión Nacional Censal, realizada el 14 de septiembre de 2011.

En ese momento, ya se encuentra el exministro Longueira, se presenta el cambio de metodología censal y se establece un período de levantamiento. Ya no va a ocurrir que el censo se realice en un solo día, sino que a lo largo de un período de tiempo determinado. Este cambio lo aprueba la Comisión Nacional Censal, recibo esa información e inmediatamente tengo que cambiar el presupuesto, porque el que se estaba elaborando para el 2012 estaba pensado con la modalidad antigua. Por lo tanto, tuve que cambiarlo, porque iba a significar un gasto adicional.

En la siguiente transparencia pueden ver la ley de Presupuestos de 2012, tramitada entre los meses de octubre y noviembre de 2011, que es donde debo presentar, en el ítem que ustedes ven aquí, el programa censal: un presupuesto de alrededor de 14 mil millones de pesos, con una glosa en particular, bastante habitual en estos casos, que autoriza al INE para que con este presupuesto se puedan realizar todos los gastos necesarios para el mismo; incluso, contratar personal, arrendar vehículos, etcétera. ¿Por qué me refiero a este punto en particular? Porque si contrato a personal, habitualmente se encuentra en una partida en particular y no en el programa censal. Esto autoriza a que efectivamente se hagan las contrataciones, los arriendos de vehículos y todo lo que sea necesario para levantar el censo.

Presenté este presupuesto ante la primera Subcomisión Mixta. En ese momento, se explicó el cambio que se había producido y el porqué involucraba un gasto mayor. De hecho, posteriormente tuve que suplementar el presupuesto, porque esta fue la estimación que se hizo en su momento. Y como toda política pública que parte por primera vez, no es raro que posteriormente haya que hacer sintonía fina en relación a los montos de dineros involucrados.

Tras la tramitación de la ley de Presupuestos se aprobaron los 14 mil millones de pesos. En enero de 2012, algunos meses después de levantado el censo, debí publicar un decreto que informo que se pasó de un censo de hecho a uno de derecho y que no habría un día feriado, sino que se

realizaría el levantamiento de la información en un período determinado y que, con posterioridad, vendrían los suplementos presupuestarios. El decreto 25-25 del Ministerio de Hacienda, del 30 de abril de 2012, incrementa el programa censal en 2 mil millones de pesos y, el del 24 de septiembre de 2012, en 550 millones de pesos.

Si se observa la ejecución presupuestaria, efectivamente, corresponde a la suma de las tres cantidades: 14 mil millones originales, más 2 mil millones, más los 550 millones de pesos que finalmente se agregaron. Esa es la ejecución, prácticamente exacta, de cuánto se gastó en 2012 en relación con este punto.

Señores diputados, les puedo enviar los decretos correspondientes y las modificaciones presupuestarias respectivas, en las cuales se establece cuál es el marco institucional en el que se desarrollará la medición. No hay otros documentos adicionales.

Por otra parte, el sumario que mencionó el diputado señor Ramón Farías, se inició en el INE como investigación sumaria, luego pasó a ser un sumario y estuvo en el Ministerio de Economía tres meses, para lo cual asigné un abogado...

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Quién?

El señor **FLORES**.- Cristián Romero.

Posteriormente, el sumario lo tomó la Contraloría General de la República. Desde ese momento, ha sido esta entidad la que lo ha llevado adelante.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Desde qué fecha?

El señor **FLORES**.- Hace varios meses. Puedo averiguar la fecha exacta, pero, por lo menos, unos tres meses.

Quiero agregar que el INE no ha recibido un pre informe del sumario.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿La Contraloría no ha dado a conocer al INE o al Ministerio de Economía algún alcance o informe respecto del sumario?

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, al Ministerio no. Al INE...

El señor **SILBER**.- Todavía está en etapa de sumario.

El señor **COEYMANS**.- Está en etapa de sumario, no se puede ver.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Mi preocupación está en que ojalá, alguna vez, la Contraloría entregue una opinión del sumario, porque los plazos son perentorios. Además, esta materia es de interés del INE, obviamente, por tratarse de un sumario que los afecta.

Quiero recabar el acuerdo de la Comisión para consultar a la Contraloría acerca del estado del sumario.

El señor **SILBER**.- Además del estado del sumario, me gustaría saber si se adoptó alguna medida disciplinaria, como la suspensión temporal de funcionarios, durante el transcurso de la investigación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Se oficiará a Contraloría para que dé a conocer el estado del sumario, en consideración a lo que pueda informar.

Tiene la palabra el señor Tomás Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, en relación a la pregunta que realizó respecto de las opiniones que emití sobre las comisiones, quiero decir que, en general, no he opinado de los informes o el proceso, porque la vocería ha recaído en el señor ministro y en el señor director.

En esa ocasión, el ministro no se encontraba en Chile y el informe se dio a conocer recién esa semana. Por ello, debí ejercer la vocería ese día viernes y el lunes siguiente el ministro expresó su opinión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Puede consignar por qué piensa que el informe de los expertos es más determinante que otros?

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, me baso en la cantidad de información que se ha recogido gracias al censo. Contestaron más de 50 preguntas algo menos de 16 millones de personas, la tasa de respuesta fue

relativamente alta, salvo en una pregunta, si mal no recuerdo. Por lo tanto, se trata de una base de datos que debe tener aproximadamente 800 millones de registros. Una base de datos con esas características, es decir, que recoge aspectos demográficos, sociales y de vivienda, es y sigue siendo sustancialmente grande.

Sin embargo, me sorprendió cuando la Comisión Nacional recomendó que la base de datos no fuera ser usada para definir políticas públicas. Sin haber participado directamente o interactuado con ambas comisiones, habría esperado otra sugerencia. Por ello, cuando los expertos internacionales manifestaron que la base de datos podía ser usada, me pareció razonable, porque, de verdad, botar a la basura esa cantidad de datos es muy extremo. Además, para adoptar una recomendación de ese tipo se debe tener un nivel de certeza sustancialmente alto y en la Comisión Nacional no existía ese nivel de convencimiento.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, en relación con la últimas aseveraciones del subsecretario, ¿cuáles son los antecedentes técnicos en que se fundamenta? ¿Por qué la conclusión de los expertos extranjeros es mejor que la de los chilenos? ¿Por qué al comparar las concusiones de un informe de 61 versus 1.196 fojas, las menos son mejores que las más? Lo ejemplifico de una manera simple, porque la respuesta que dio el subsecretario es súper simple. Es como decir: “mire, hay harto dato, por lo tanto, es confiable.” Considero que se está utilizando un razonamiento similar al que se usa cuando se hacen las licitaciones, en donde gana la más barata. Sin embargo, a veces, la más barata es la más mala, pues hay que evaluar en vistas a la calidad y no al precio.

En definitiva, quiero conocer los argumentos técnicos que avalaron la declaración que realizó el subsecretario, de una u otra manera, desacreditando el primer informe ordenado por el propio director del INE, Juan Eduardo Coeymans, realizado por profesionales de su confianza, que

contactó por teléfono y que se supone son expertos destacados a nivel nacional y capacitados para hacer un buen trabajo.

Más allá de lo técnico, ¿sospecha que hay otro tipo de razón política para destruir el censo o para salvar a alguien?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, el comité de expertos independientes lo nombró el Gobierno. Fue el INE, dependiente del Ministerio de Economía, quien adoptó la decisión de nombrar a estos profesionales al alero de sus currículum sin participación de la Oposición, ni de alguien que tuviera una animadversión con el Gobierno, por el contrario, hubo plena libertad e independencia.

El informe señala como una de las causas basales del gran porcentaje de omisión y los problemas de datos fue el cambio improvisado de la modalidad del censo. Se trata de problemáticas de público conocimiento, no es necesario que los lea, pues el propio Gobierno -tras leer la información de prensa- decidió remover al anterior director, incluso, presentó las denuncias correspondientes en el Ministerio Público. No estamos discutiendo si era de hecho, que en otro país es de derecho o la cantidad de países en los cuales se toma una decisión u otra. Incluso, hay otros que tienen opciones distintas o alternativas a esto. Acá se dijo que se llegó donde estamos, porque meses antes de publicado un decreto original, al que se refirió el subsecretario Tomás Flores que señaló claramente que era un censo de un día, un censo de hecho, de la noche a la mañana se controvirtió y se cambió la decisión.

Por su intermedio, señor Presidente, me gustaría que el señor subsecretario se refiriera al respecto, como también si es que estuvo presente en esas reuniones. ¿Cómo se concluyó que había que cambiar de modalidad? Nosotros tenemos dos o tres versiones sobre dichas reuniones y los antecedentes sobre los cuales obró el Gobierno para tomar esa decisión, pero quisiera conocer la impresión del señor Flores, quien, tal vez, participó de esas reuniones de análisis.

Por otra parte, cabe destacar que el informe de la Comisión de Expertos señala que había cierto temor por la participación de estudiantes. No estoy diciendo nada nuevo, incluso, puedo citar la página en la cual el informe se refiere al temor del señor Labbé de que por ser voluntario, una movilización estudiantil podría poner en jaque la materialización del censo.

Asimismo, que el señor Flores nos contara cómo se llegó a esa decisión y nos explicara, si es que estaba en antecedente, por qué se iba a modificar la modalidad, meses antes de la realización del censo. Allí surge la discusión, no en torno a si es A, B o C, sino más bien por qué se cambió meses antes, de un día para otro, algo que llevaba más de un año de planificación.

Por otra parte, ¿cuál es el grado de interacción que le recae a la cartera de Economía respecto de esta materia? Sin duda, nos hubiese gustado preguntarle esto al señor Longueira, pero hemos sido respetuosos de su condición de salud. En una oportunidad, concurrió la señora Mariana Alcérreca y se refirió en extenso a su relación con el señor jefe de Gabinete del ministro. Al respecto, ella señaló varias alertas previas que hizo sobre la situación al interior del INE. Sin embargo, hoy la relación contractual de estos exfuncionarios es objeto de investigación. Ella dijo que le presentó en varias ocasiones lo que ocurría al interior del Instituto Nacional de Estadísticas. Entiendo que las responsabilidades son individuales y personales. Sin embargo, bajo la calificada posición que tiene el subsecretario, nos gustaría saber si es que él tomó conocimiento de las denuncias que hubo por parte de funcionarios durante la instalación del censo y si estaba en antecedente de ello.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, en relación a lo que soporta mi opinión respecto de una conclusión de un estudio y otro, efectivamente, no creo que haya algo político en estas diferentes opiniones. Creo que ambas son técnicas. Probablemente, ambas hicieron, por caminos distintos, estudios de las bases de datos.

No obstante, un punto importante que me preocupó fue cuán íntegra estaba la base de datos. De hecho, como ustedes escucharon en una de las primeras sesiones de la Comisión, el procedimiento que se sigue en esta materia es que todos los papeles en los cuales se han respondido las preguntas pasan por una máquina que los digitaliza y posteriormente toda esa información se recoge. Se hace una auditoría para ver el grado de consistencia entre ambas cosas y luego se destruyen los papeles. Hay un proceso en el cual se inicia el reciclaje.

Ahora, en el momento en que el director Labbé deja su cargo – si mal no recuerdo fue un día viernes- este proceso ya se había iniciado. Entonces, di la orden de detenerlo, que se resguardara el registro físico y con ello se pudo, finalmente, hacer una auditoría para ver la consistencia. Se alcanzó a destruir 3,25 de un total 1.500 pallets. En definitiva, fue un porcentaje de destrucción pequeño, porque si existía la posibilidad de que la base de datos hubiera sido intervenida, no habría habido ninguna certeza de si podría ser usada o no, porque ya no habría seguridad de si el número que estaba ahí, en el registro digital, coincidía con el que había estado en el papel. Afortunadamente, ambas comisiones llegaron a la conclusión de que esa base de datos estaba íntegra y ese es el corazón del censo.

Anteriormente, desde el punto de vista académico, me tocó trabajar con las bases de datos de los censos anteriores y ese es un punto que uno revisa mucho, porque cuando uno trabaja, por ejemplo, con edades y comienzan a aparecer personas que tienen 150 años, entonces, obviamente, uno se pregunta si era 150 años o 15. Ahí es cuando hay que limpiarlas y empiezan las dudas respecto de los otros datos. ¿Estarán bien puestos? ¿Los habrán llenado bien?

En general, la buena noticia por parte de ambas comisiones es que esta base de datos está íntegra. Ese es el punto más importante. Por esa razón se puede usar. No solo yo he ido en esa dirección, también la presidenta de la Sociedad de Estadísticas de Chile ha planteado que quiere que la base de datos se coloque a su disposición, porque, al final, el veredicto, probablemente, lo van a dar los investigadores cuando empiecen a

usarla y vean si, efectivamente, está reflejando de manera adecuada la realidad de la sociedad chilena.

En general, el estudio que se hizo de error en respuesta, muestra una tasa de error bastante baja, de acuerdo a lo que vi en el reporte, salvo en una pregunta en particular.

El señor **COEYMANS**.- En las tasas de no respuesta de las preguntas, que en promedio es menos de 2 por ciento, hay una pregunta que, típicamente, tiene mayor omisión en todos los censos del mundo y los mismos porcentajes. Por ejemplo, la tasa de no respuesta...

El señor **LATORRE** (Presidente).- Está bien, pero quiero volver sobre el punto con el subsecretario, porque es él quien ha entregado opiniones públicas. Los fundamentos de estas los tiene que dar él.

El señor **COEYMANS**.- Iba a aclarar un punto técnico, nada más.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Entonces, acláreme lo siguiente. ¿La tasa de respuesta no considera para nada la omisión?

El señor **COEYMANS**.- Son dos conceptos distintos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Entonces, la tasa de respuesta es una cosa, pero no está considerada dentro de ella la cantidad de personas que omitieron su opinión.

El señor **COEYMANS**.- No.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Entonces, no se puede hablar de tasa de respuesta como un factor que mide el nivel de omisión que existió, porque son cosas distintas.

¿Está de acuerdo con lo que dije?

El señor **COEYMANS**.- No. Al analizar cuánta gente responde una pregunta, por un lado hay un porcentaje de personas omitidas, pero además está la tasa de las personas que respondieron, pero omitieron la pregunta.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdón, cuántas no respondieron la pregunta. No use el término omitir, porque ese concepto tiene que ver con la persona que no se censó.

El señor **COEYMANS**.- Técnicamente, se llama tasa de no respuesta. En una determinada pregunta, cuando uno quiere ver la omisión de la información, se deben considerar dos cosas: omisión de persona y omisión de la pregunta. Sin embargo, muchas veces, se tiende a ver solo la omisión de persona, pero hay censos que pueden tener baja omisión de personas, pero altísima omisión de respuesta. Luego, uno debe analizar las dos cosas. Lo que se ve en este censo es que la tasa de omisión de respuesta es muy baja.

Entonces, al sumar las dos cosas, se debiese comparar esa información con otros censos. Desgraciadamente, los censos en América Latina no tienden a reportar las tasas de no respuesta de pregunta.

El señor **LATORRE** (Presidente).- En primer lugar, la omisión es un concepto distinto a la tasa de respuesta, dice relación con las personas a las cuales no se pudo entrevistar. En cambio, la tasa de respuesta se refiere a las personas que sí fueron consultadas y que, eventualmente, no respondieron algunas preguntas.

No obstante, la tasa de respuesta no mide omisión. ¿Sí o no?

El señor **COEYMANS**.- Si uno tiene una determinada pregunta, por ejemplo, cuánta gente en este país respondió la pregunta relacionada con su religión, se debe medir la información y considerar, primero, la omisión de personas; segundo, la omisión de la pregunta o la no respuesta de la pregunta.

Entonces, si compara censos, históricamente o con otros países, debe considerar las dos cosas, no solo uno de los elementos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, para que nos entendamos y todos hablemos el mismo lenguaje. La omisión es un concepto distinto, que se mide en forma distinta, y el concepto tasa de respuesta no considera la omisión de las personas.

El señor **COEYMANS**.- No, no la considera.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Estamos de acuerdo.

Entonces, si tengo una omisión del total de las personas en Chile que alcanza al 9,3 por ciento, ese es un concepto y, como usted bien dice, la tasa de respuesta me dice que de los censados hubo un porcentaje de personas que no respondió determinadas preguntas.

El señor **COEYMANS**.- Exactamente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Es decir, si quiero valorar la base de datos, no me puedo quedar, solamente, con la tasa de respuestas sino que debo considerar, inevitablemente, la omisión de aquellas personas que no contestaron o no fueron encontradas.

El señor **COEYMANS**.- Para analizar la información disponible debe analizar las dos cosas, no solamente una.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Por supuesto. Pero lo que quiero decir es que cuando el señor subsecretario valora la base de datos por la tasa de respuestas que tuvo, me parece que la explicación que se debe dar, públicamente, es que esa tasa de respuesta no está considerando a los que fueron omitidos, que según el informe de los expertos nacionales fue alrededor del 9,3 por ciento. Podremos discutir las cifras, pero fue la que entregaron nuestros expertos.

Luego, sobre ese 9,3 por ciento de omisión opera la tasa de respuesta o, más bien, la tasa de no respuesta respecto de determinadas preguntas.

El señor **COEYMANS**.- Entonces, si se quiere evaluar la calidad de la información de los que respondieron, se evalúa la tasa de la no respuesta.

En la evaluación del censo también se considera la otra, pero si se quiere ver la calidad de la información recolectada de las personas que respondieron es muy relevante considerar la tasa de no respuesta. En el censo esa tasa fue menos del 2 por ciento. Hay una pregunta...

El señor **LATORRE** (Presidente).- Si me permite, quisiera seguir con el diálogo del censo.

El señor **COEYMANS**.- Solo quería aclarar los conceptos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Con todo respeto, al final usted siempre se molesta, pero no nos aclara la información, al contrario, nos enreda, porque estamos en un punto determinado y entra en otro tema que puede ser interesante, complementario, pero que no dice relación con el tema. Estamos acá para formarnos una opinión a partir de criterios técnicos que no son discutibles. Estamos diciendo que cuando el señor subsecretario valora las tasas de respuesta -lo aclaro a todo el mundo y a los integrantes de la Comisión- es que en esa tasa de respuesta, obviamente, no se está midiendo la omisión.

Lo interrumpimos, pero si quiere puede continuar con su respuesta porque quiero hacer una pregunta respecto de un nuevo punto y los diputados Gabriel Silber y Ramón Farías quieren expresar una reacción.

El señor **FARÍAS**.- Antes quiero solicitar que la respuesta del señor subsecretario quede en cuaderno aparte, porque me parece importante para las conclusiones finales.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Tomás Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, efectivamente, tal como usted señala, una cosa es si aquellos que respondieron contestaron todas las preguntas que se les formularon, y ver si hay consistencia entre las respuestas. Una de las cosas que se revisa es si contestaron cosas verídicas en algunas preguntas y en otras tal vez no. Por lo tanto, es necesario ver la consistencia.

El punto de la omisión es relevante para ver a cuántas personas no se pudo llegar a preguntarles su caracterización. Ese número definitivo lo vamos a tener en la conciliación censal.

En este procedimiento, me reuní múltiples veces con el director Labbé y con la señora Mariana, revisé todas las reuniones que tuvimos y la

última fue pocos días antes de que ocurriera todo lo que sucedió, y decían relación con el proyecto de ley del INE autónomo.

El exdirector Labbé preparó el anteproyecto de ley del INE autónomo y en el Ministerio de Economía lo vimos en detalle y analizamos los dineros que involucraba.

No me tocó interactuar con él en relación al censo porque estaba la comisión nacional censal. Nunca Mariana me expresó alguna preocupación de lo que allí estaba ocurriendo, por eso, para mí, fue una sorpresa que ella, que era muy de confianza del director Labbé, hiciera la denuncia que hizo a los días después de haberse reunido conmigo para ver el proyecto de ley del INE autónomo.

Si usted recuerda -esta es una opinión personal porque no he tenido la oportunidad de conversar con el exministro Longueira al respecto-, el director Labbé se fue un viernes, el lunes, cerca del mediodía, el ministro Longueira presentó al nuevo director y algunas horas después renunció al ministerio para asumir su precandidatura presidencial, así que nunca más volví a hablar con él sobre este tema, pero creo que, conociéndolo por más de un año, tiempo que trabajé con él, y la manera en que procedía, si alguien le hubiera planteado una duda técnica de que había algo que se estaba haciendo de manera que no parecía correcta, su natural reacción habría sido comunicarse con el departamento de estudios del ministerio y conmigo para que hiciéramos las consultas técnicas respectivas. Eso nunca ocurrió, así que creo que este nivel de quejas llegó, tal vez, hasta su jefe de gabinete, pero dudo que el ministro Longueira haya tenido conocimiento, porque esa era su reacción natural. Si había un problema técnico o una situación en la que se requería una opinión técnica, inmediatamente la consultaba; si había que medir a los moradores ausentes o estimar las viviendas no logradas o si estaba incluido dentro del número, no creo que se lo hayan preguntado al ministro.

Ahora bien, en la modalidad de cambio de censo no me tocó participar porque eso se debatió en la comisión nacional, y se aprobó. Por cierto, me correspondió conseguir el dinero para que esto se hiciera realidad.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor subsecretario, lamentablemente, el señor Vicente Correa, jefe de gabinete del exministro Longueira, decidió no concurrir a la Comisión, estaba en su derecho, pero habría sido bastante oportuno que hubiera accedido a la invitación, porque tenía un cargo muy importante en la administración del Estado. La responsabilidad política no llega a él, desde el punto de vista constitucional, pero decidió, hasta la fecha, no asistir a la Comisión.

En consecuencia, me parece discutible que sea usted el que supone que no le dijo nada, porque podría haber venido a decirnos eso directamente a la Comisión, pero decidió no concurrir, y me temo que no fue porque no haya querido, sino porque alguien le aconsejó no hacerlo. No puedo entender que una persona que tiene el cargo de jefe de gabinete y que por lealtad a su exjefe quiere que la verdad se aclare y, simplemente, se niegue a asistir a la Comisión. Es un antecedente que, obviamente, a estas alturas no deja de ser bastante decidor del intento por no expresar la verdad.

Quiero volver a las preguntas para hacerle una en particular.

En los documentos que usted mismo nos trae se dice a la letra que se especifica en el reglamento del censo que el objetivo del mismo es levantar información demográfica, económica y social para elaborar información sobre las características socioeconómicas de la población y su calidad habitacional, para que a partir de ella se puedan elaborar políticas públicas y estudios académicos, entre otros.

¿Cómo es posible que la comisión de expertos internacionales, cuando expresamente declaró que no había hecho ningún análisis de cobertura censal, pueda llegar a una conclusión de esa naturaleza, en el sentido de que sí se puede utilizar la base de datos? ¿Dónde está la rigurosidad técnica en una conclusión de esa naturaleza, cuando no ha habido –y ellos públicamente lo señalaron- un análisis de cobertura censal?

La segunda pregunta que quiero hacer, cuya respuesta deseo quede constancia en la Comisión, tiene que ver con su situación de actual subsecretario de Economía del actual Gobierno y jefe administrativo del INE, donde además tuvo una participación en el censo. ¿Puede usted dejar

consignado ante la Comisión, a partir del censo, de cuántos chilenos somos al día de hoy?

Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, comienzo por su segunda pregunta.

Ese resultado, según lo que he aprendido del proceso censal, se obtiene una vez que se hace la conciliación propiamente tal. En el censo anterior, eso ocurrió cerca de un año después de levantado el censo.

El señor **COEYMANS**.- Aproximadamente un año después de que se entrega la base.

El señor **FLORES**.- La cifra oficial de población finalmente sale de la conciliación censal.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Entonces, no sabemos cuántos chilenos somos.

El señor **FLORES**.- No sabemos cuántos chilenos somos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Usted está declarando ante una Comisión que tiene que elaborar un informe, donde formalmente está diciendo que el Gobierno no sabe cuántos chilenos somos hasta el día de hoy, y que está esperando un proceso posterior.

El señor **FLORES**.- Así es.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Si eso es así, ¿quién entiende que usted le asigne el informe a la comisión internacional conclusiones que no tomó, que no adoptó, respecto de la cobertura censal, que efectivamente nunca analizó, más cuando usted dice que sí pueden ser utilizados los datos para la elaboración de políticas públicas o efectos académicos?

Lo que quiero decir es que usted opta por algo que ni siquiera los propios expertos, nacionales e internacionales, estimaron que quedaba claro de su análisis.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, si mal no recuerdo, efectivamente, con el calendario original que había para el censo, la conciliación censal ya se hubiese realizado aproximadamente en esta fecha, es decir, que probablemente ya estaría cercana la fecha en que se puede conocer el dato oficial de cuántos chilenos somos. No es inusual que ello ocurra con posterioridad al censo, donde este es un insumo para llegar, finalmente, al dato de cuántos chilenos somos oficialmente, estimación que se lleva a cabo entre el INE y Celade.

Probablemente, a partir de la propuesta que está elaborando el INE, que presentará el señor ministro, se planteará cuál será el calendario de aquí en adelante. Por lo tanto, en el tercer trimestre del próximo año se va a saber cuántos chilenos somos finalmente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Esto quiere decir que a pesar de no tener esa conciliación, usted estima que sí se pueden utilizar los datos.

Debo hacerle presente que la preocupación respecto de las políticas públicas es porque se habla de datos que están focalizados. Aquí no estamos hablando de datos generales, sino de comunas con realidades determinadas. Reitero, hablo de datos que son localizados y no de datos acumulados. Es decir, me refiero a lo que ocurre en tal comuna y en tal región. Es más, existe una dimensión menor respecto de consideraciones que puedan ser de orden general. Sin embargo, usted estima que con esa información el comité de expertos internacionales puede llegar a ciertas conclusiones, a pesar de que no entraron en ese ámbito de información.

El señor **COEYMANS**.- Creo que usted está en un error.

El señor **LATORRE** (Presidente).- No. El que defendió el informe públicamente en esos términos fue el señor subsecretario, por lo tanto, tiene que haber tenido un fundamento para hacerlo, más cuando ellos no llegaron a hacer ese análisis.

Personalmente, tengo la impresión de que fue una opinión política. No lo estoy poniendo en apuros, simplemente quiero saber por qué, si el antecedente técnico no justificaba, a usted no le entregaba el dato respecto de eso, usted dijo públicamente que se podían utilizar.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, por cierto fue así.

Tal como lo he expresado, el propósito de poder utilizar estos datos para políticas públicas, tiene un componente que se refiere a la población total y la caracterización de toda ella. Sin embargo, tal como usted señala, uno de los mayores valores que tiene el censo es el poder tener el detalle de las características de una comunidad en particular donde una comuna puede ser muy distinta de la que está al lado. Sobre todo, cuando nuestra sociedad cambia en poco tiempo de manera muy radical.

Por ejemplo, el aumento del ingreso genera cambios en la cantidad de viviendas en las comunas, genera migraciones. Probablemente, en algunos años más Antofagasta será más grande que Concepción, en términos de población. Es por esto que cada cierto tiempo se requiere una medición con esta particularidad.

Entonces, en esta medición tenemos una base de datos bastante grande, que está íntegra y que muestra consistencia entre sus respuestas. Además, hablo de una base de datos que, cuando los investigadores revisaron aquellas comunas en las cuales había mayor dificultad, llegaron al convencimiento de que la manera cómo los directores regionales habían enfrentado dicha dificultad, había sido la adecuada. De manera tal que si bien es cierto no tengo la estimación de la población completa de esa comuna, y cuya tasa de omisión la voy a conocer con la conciliación censal, la base de datos obtenida a partir de esa comuna sigue siendo útil para su caracterización.

Por otra parte, es efectivo que tenemos otras encuestas que tienen esta característica, que nos sirven para poder anclar los resultados y ver qué consistencia hay entre una y otra.

Al respecto, la comisión externa también fue prudente en el sentido de que hay que poner estos datos a disposición de los investigadores, pero con una especie de manual de todas las características que esa base tiene, porque no se trata de llegar y subir datos, sino de que ellos puedan ser utilizados de manera tal de poder llegar a conclusiones

válidas. Considero que esta base de datos no la podemos desechar porque creo que tiene valor.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, hemos sacado algunas conclusiones. En primer lugar, la tasa de respuesta no mide la omisión. Son dos cosas diferentes que deben quedar establecidas y no mezclarlas porque, en caso contrario, no se entiende nada.

En segundo lugar, hay una respuesta que está en el aire y que es un poco contradictoria. El señor Labbé, exdirector del INE, hace salir al Presidente Sebastián Piñera a anunciar a todo el mundo cuántos chilenos éramos. Sin embargo, ahora el señor subsecretario nos acaba de decir que recién un año después del censo se puede decir cuántos somos.

Entonces, quiero saber por qué hacen hacer el ridículo al Presidente de Chile dos o tres veces. En primer lugar, lo que él va a decir primero aparece publicado en El Mercurio y en La Tercera. En segundo lugar, el Presidente dice algo que nadie puede saber, porque se supone que un año después vamos a tener exactamente la información de cuántos habitantes somos. En tercer lugar, hacen salir al Presidente de la República a pedir perdón.

Quizá, haya una cuarta chabonada. Ahora el Presidente de la República dice que no es necesario hacer un censo, sin tener todavía certeza, plena y absoluta, de que los resultados del censo y sus bases de datos sirven o no para lograr hacer todo lo que el mismo censo permite. Creo que para todos está claro que el censo no está hecho solo para medir cuántos somos, sino más bien mide muchas otras cosas.

Es en este punto que quiero plantear que el actual director, señor Coeymans, dice que los eventuales errores del censo no tenían mayor influencia en el presupuesto de la Nación, cuando ello no es así, porque tanto el fondo común municipal como el fondo nacional de desarrollo regional se reparten de acuerdo a las variables que provienen de estimaciones originadas a partir de las cifras del censo de la población. Entonces, aquí se

dice una cosa, pero es otra, lo que hace que vayamos de una chabonada en otra.

Por último, me gustaría saber exactamente cuánta gente no respondió el censo. No olvidemos que hay 800 mil personas que fueron inventadas por el señor Labbé para hacer cuadrar el tema.

Por tanto, me gustaría saber si se hizo un análisis de consistencia.

Por otro lado, sabemos –así se ha planteado- que tanto el señor Correa como el señor Longueira interactuaban directamente con el tema del Censo.

Entonces, ¿cómo es posible que ellos no hubieran estado advertidos para no haber hecho pasar semejante papelón al Presidente de la República y, por ende, a Chile en el escenario internacional?

Más encima, tenemos a gente calificada del Instituto Nacional de Estadísticas que nos dicen que el informe presentado por los extranjeros no está en lo correcto, porque hay varias cosas que no se tomaron en cuenta y, por tanto, llegan a conclusiones absolutamente contrapuestas.

Estamos haciendo el ridículo frente a todo el mundo, y eso me parece espantoso.

Necesitamos tener certeza, lo más pronto posible, para saber si se requiere repetir el Censo o no.

Por último, me gustaría consultar si acaso el señor subsecretario sostuvo algún tipo de reunión o si se relacionó con el señor Raide en su momento.

Aquí el tema está en los asesores truchos que existían, pero que no existían; que tenían estacionamiento, pero no tenían sueldo, y había otros dos que les hacían el sueldo a uno, etcétera.

Además, el señor Raide da vueltas por allá, por acá, aparece en reuniones que por contrato no debiese estar, y no debiese saber ciertas cosas; sin embargo, está ahí.

Entonces, me gustaría saber si hubo contacto o no con el señor Raide y hasta qué punto tuvo incidencia y conocimiento respecto de todo lo que estaba ocurriendo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, aquí se muestra como un gran logro la buena calidad de la captura de los datos, y para que quede claro a quienes están escuchando esta sesión, eso no tiene nada que ver con la calidad del levantamiento de la información en terreno.

La captura de datos la hace una máquina que toma la información documental, la escanea y posteriormente la procesa. Es una máquina, es como decir que estamos contentos porque al calculadora del servicio, en este caso, falló o no. Creo que es algo un poco baladí; sin embargo, se muestra como un gran logro, pero es simplemente el traspaso del material documental, desde el punto de vista de procesar efectivamente los datos, pero no necesariamente da fe respecto de la realidad de esos datos.

Es tan así que el informe del informe –hablo del que ha sido validado como sacrosanto del Censo- señala, por ejemplo, que se acreditó –creo que los chilenos no lo conocen- que en la región de Antofagasta hubo datos o gente censada en la vía pública.

Invito al señor Tomás Flores a leer esa parte del informe de los expertos internacionales, en la cual ellos acreditan ese hecho que, a mi juicio, de ser cierto sería bastante grosero.

Insisto en la pregunta. No le pido mayor nivel de conocimiento respecto de lo que ocurría puertas adentro del INE, sino más bien responsabilidades de su esfera de competencias.

Quiero saber si participó o no en las reuniones previas, y en la reunión definitiva esbozó el decreto de 14 de septiembre de 2011 -si no me equivoco-, donde se cambia la modalidad de censo y que, a juicio del comité de expertos, es el hecho basal que genera el descalabro conocido por todos.

No se discute si es de hecho o de derecho, sino que se condena la improvisación, esto es, que meses antes se haya optado por una decisión, previo al levantamiento y la fecha en que se comienza a desarrollar el trabajo de campo del nuevo Censo, lo cual, a nuestro juicio, y de la comisión de expertos, es la causa sustantiva por la que hoy todos estamos reunidos en esta sesión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor subsecretario, permítame agregar un tercer punto sobre el cual me gustaría que precisara una opinión.

El informe de los expertos internacionales expresamente señala o apela a las normas de Naciones Unidas para censos y la forma en que idealmente estas debiesen cumplirse.

La institución de Naciones Unidas que se encarga del tema de censo y población es el Celade, y resulta que uno de los miembros de la comisión de expertos nacionales pertenecía al Celade.

El Celade reconoció el documento de los expertos nacionales como un informe válido. Entonces, la pregunta es cómo es posible que los expertos internacionales lleguen a una conclusión que es tan distinta al informe que el Celade ya había validado.

Estoy pensando en su rol como subsecretario, porque estamos hablando de una opinión que compromete al Estado de Chile respecto de sus procedimientos y de la forma como debe validar.

No quiero dejar de destacar que en su momento se nos dijo que la comisión de expertos nacionales era de muy buen nivel, cuya idoneidad estaba fuera de toda discusión; además, se destacó, por parte del actual director del INE, que era una comisión totalmente independiente, y yo pienso que con más independencia del INE que la comisión de los expertos internacionales, porque estos últimos fueron contratados por el INE con un término de referencia que fijó la dirección del INE, no la fijaron ellos. Si la hubiesen fijado ellos habría sido más independiente, pero obviamente eso no procede, porque quien contrata es quien pide los resultados, o por lo menos fija lo que hay que hacer.

Si tenemos estos antecedentes de parte del Celade, ¿por qué usted sale públicamente a validar el informe de los expertos internacionales como “el informe”?

Además, quiero hacer presente que para los efectos de fijación de políticas públicas la información que se requiere es la localizada, no la general, y en ese sentido nuestra preocupación es ver qué grado de credibilidad a futuro puede tener un dato entregado por el INE en estas circunstancias, porque en definitiva simplemente estamos frente a un tema de credibilidad. No es que alguien decrete.

Si tenemos un informe de una comisión de expertos que dice lo contrario y una comisión de otros expertos, la única conclusión que podemos sacar es que hay técnicos que llegan a una opinión que se empata. Luego, cualquier opción que uno adopte respecto de uno u otro informe en forma cerrada, aparece como una opción que inevitablemente es controvertida, y perfectamente algunas personas pudieran restarle credibilidad.

Entonces, quiero que usted consigne ante la Comisión su postura respecto de la opinión de los expertos del Celade que participaron de la comisión y después sobre la opinión que el propio Celade entregó validando ese informe.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, en primer lugar, en relación con el anuncio de los datos estimados del Censo, efectivamente hay un hecho que fue relatado ante ustedes en la Comisión en la filtración.

Es efectivo que el día antes de que el Presidente y el ministro dieran a conocer la información, me llamaron de un medio de prensa para darme a conocer unos datos y preguntarme si acaso eran los mismos que se iban a anunciar al otro día.

Primero, les manifesté mi sorpresa, porque se suponía que eso se iba a anunciar al otro día y, segundo, les pregunté por qué me llamaban a mí, pues yo no estaba en la Comisión Nacional Censal.

Inmediatamente llamo al director Labbé para manifestarle esto, y que todo aquello me parecía de la mayor gravedad, porque cómo era posible que un dato como ese –que se supone que se maneja de manera muy reservada- estuviera en conocimiento de un medio de prensa, como salió publicado al día siguiente.

En esta relación con el ministerio tuve una reunión con uno de los asesores del exdirector Labbé, el señor Sebastián Mathews, quien me fue a ver en una oportunidad por el interés que tenía él por llegar a acuerdos con universidades para utilizar datos del INE en investigación académica.

Nos reunimos, le ofrecí todo mi apoyo, que podía contactarlo con universidades para ese propósito y, finalmente, no ocurrió nada posterior.

Con las otras personas que han aparecido reiteradamente mencionadas en esta investigación nunca me reuní. En la Subsecretaría nunca tuvimos reuniones con ellas. Sí con Mariana y el director.

En el día en que se entregaron los resultados, lo que se entrega fue una estimación a partir del censo de cuál era el número de personas censadas, que no es la población final. La población final va a aparecer un año después, a través de la conciliación.

Cuando se anuncia el resultado del censo, se señala cuántas personas fueron censadas, que era lo habitual que se hacía cuando el censo era en un día.

En este caso, lo que hizo el director Labbé fue tomar la cantidad de personas que fueron censadas efectivamente, luego incluyó una estimación de los moradores ausentes y después incluyó una estimación de las viviendas no logradas. Ese número, que si no recuerdo mal era 16,6 millones de personas, es la estimación de población que presentó como censada.

La población final va a aparecer una vez que se haga la conciliación y la diferencia entre esos dos números es la omisión; o sea, qué

parte de la población que de verdad existía y no la pude censar por ninguno de los métodos.

Si recuerdan, ambas comisiones, la nacional y la de expertos extranjeros, recomiendan no incorporar esta última parte de la estimación de las viviendas no logradas. O sea, solo incorporar y presentar aquellas personas que fueron efectivamente censadas.

Bueno, el INE decidirá si se presenta o no la estimación de moradores ausentes.

Ahora, Chile ha realizado 17 censos. Este era el Censo número 18. Si se fijan, es una situación que se ha repetido muchas veces, y estalla un escándalo como este, en el cual hay una acusación de que los datos han sido manipulados. Frente a los recursos involucrados, el Presidente pide perdón por ello, porque es una situación que no debiese haber ocurrido.

En relación con la estimación del Censo, si bien es cierto se cambió de uno a otro, Chile ha estimado censos en el pasado y esto es algo que no debiese haber ocurrido.

Si todo hubiese sido de manera normal, ya tendríamos el dato conciliado de cuántos chilenos somos.

Por lo tanto, le encuentro toda la razón al Presidente al pedir perdón, porque en verdad es una cosa que no debiese haber ocurrido.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, pido dejar consignado en un cuaderno aparte la respuesta del subsecretario.

El señor **FLORES**.- En el cambio de una modalidad de censo a otro no me tocó participar, porque mi rol está orientado al proyecto de ley de autonomía y a conseguir los recursos necesarios para ello, una vez que se tome una decisión.

Efectivamente, ese tema -ustedes tienen el acta- se discutió en la segunda sesión de la Comisión Nacional Censal. Por lo tanto, no participé en esa decisión.

Ahora, sobre la consulta del señor Presidente, evidentemente uno puede tener equipos de investigadores que frente a la hipótesis en que

se plantea si la base de datos va ser útil o no, pueden llegar a conclusiones diferentes. Tal vez una explicación a algo que parece bastante extraño puede estar en la cantidad de información que uno considera en la investigación.

Mi impresión es que la comisión externa recopiló una cantidad de información que, probablemente, la comisión nacional no tuvo a la vista.

Creo que eso podría ser parte de la explicación de por qué se llegó a una situación en la cual se concluyó algo radicalmente distinto, habiendo llegado a coincidir en algunas otras cosas. Pero respecto de si la base de datos se podía usar o no, que es lo más importante, creo que ellos se formaron el convencimiento, para llegar a una conclusión como esa, a partir de una mayor cantidad de información que recopilaron.

Tal vez la comisión nacional, de haber tenido esa información adicional, no habría tenido una opinión tan radical como a la que llegaron finalmente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Flores, pero esa es una duda, no es una conclusión.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, por eso el INE tiene los dos informes y está elaborando una propuesta, que va a ser presentada al señor ministro, respecto de cuál es la hoja de ruta que se va a seguir a partir de esos dos informes.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Flores, aprovecho de informarle que al inicio de la sesión acordamos solicitar formalmente al Subdepartamento de Estadísticas Demográficas del INE que nos haga llegar un informe respecto de la opinión que fue entregada en una carta pública. Queremos que preparen un informe para la Comisión con su opinión.

También le informo que hemos acordado citar para la próxima sesión el ministro de Economía, precisamente en función de lo que usted acaba de señalar.

Podríamos continuar en un intercambio de opiniones con el señor Subsecretario. Por lo tanto, vamos a cerrar esta etapa.

Voy a recabar el acuerdo de la Comisión para extender el horario de trabajo. Hoy la hora de término de la sesión es a las 20.30 horas y pido que se autorice a sesionar hasta las 21.30 horas, a fin de disponer de tiempo para las respuestas. Sé que el director del INE tiene mucho que contarnos respecto de este tema y no quiero que nos falte tiempo.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, creo que debemos sesionar hasta terminar con las preguntas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Entonces, el acuerdo formal sería que se extienda la sesión hasta las 21.30 horas, en el supuesto de que ese tiempo es suficiente, y si falta tiempo tendríamos el acuerdo para una extensión adicional de unos 15 minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle al señor subsecretario lo siguiente.

Hoy él se exonera respecto de su participación en la Comisión Nacional Censal, por tanto, señala que solo operativiza sus decisiones en lo que dice relación con la provisión de recursos para su materialización y, en lo sustantivo, solo opera con el INE en lo que se refiere a su agenda legislativa: el modelo del INE autónomo.

En el informe del comité independiente, en la página 11, se señala como otra de las causas lo que se refiere al tema presupuestario, donde el subsecretario señala que participó directamente.

El informe dice: "El coordinador del proyecto Censo, Eduardo Carrasco, estimó en cerca de \$ 6.800 millones los recursos adicionales requeridos, de los cuales la Dirección de Presupuesto asignó alrededor de \$ 6.000 millones."

Por lo tanto, hay una diferencia de 800 millones que no fue satisfecha por parte del presupuesto de la nación, lo cual genera dificultades en el marco presupuestario.

El informe señala más adelante: “Una parte del déficit fue absorbida con la reasignación de \$ 600 millones desde otras partidas del INE y otra parte se ajustó por la vía de reducir la contratación de personal. Así, a pocos días de inicio del trabajo de campo se recibió la instrucción de parte de la dirección del proyecto de reducir en un 10% los gastos en supervisores y censistas, lo cual obligó a reducir el personal que se contrataría y a reformular las cargas de trabajo.”.

Señor subsecretario, ¿pidió todos los fondos necesarios?

Quiero saber lo que hizo cuando se vio enfrentado por la Dipres a una reducción presupuestaria, como la que acabo de señalar, la cual, al final del día, genera problemas en la parte operativa, tal vez la más importante sobre la cual descansa la proyección y el análisis del censo, esto es, el levantamiento de campo, el trabajo en terreno.

Aquí se habla de una reducción del 10 por ciento respecto de los gastos en supervisores y censistas. Es decir, una reducción de la dotación planificada para el trabajo, como el que la comisión censal asume. Me gustaría conocer su impresión al respecto.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, haré una pregunta al subsecretario que después reiteraré al director del Instituto Nacional de Estadísticas.

¿Por qué la comisión nacional de expertos, aun teniendo a mano el informe de la comisión de expertos internacionales, reitera sus propias conclusiones?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Quiero consignar que aquí tengo copia de los decretos que establecen cómo se calculan los recursos,

tanto del fondo común municipal como los presupuestos asignados a regiones.

En tal sentido, el decreto ratifica que tanto para el fondo nacional de desarrollo regional como para el fondo común municipal los datos provenientes del Censo son fundamentales. Aquí no hay dudas al respecto.

Señor Secretario, tenemos que consignarlo. Dejo los antecedentes de los dos decretos en la Comisión.

En consecuencia, dejo constancia de que no compartimos la opinión de que la ausencia de estos datos no influiría en la elaboración del presupuesto de la nación del presente año.

Tiene la palabra el señor Tomás Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, deseo partir con el aspecto presupuestario.

Efectivamente, en la ley de Presupuestos que fue discutida en este Congreso Nacional se autorizó un monto por 14 mil millones de pesos. Dicha cantidad es superior al que estimaba el presupuesto exploratorio, que consideraba que se iba a realizar en un día. Hubo que suplementarlo. Por lo tanto, el presupuesto se aprueba con 14 mil millones de pesos.

Ahora, iniciado el 2012 recibí una solicitud del señor Labbé, exdirector, por incrementos presupuestarios.

A partir de esos requerimientos es que tramité dos modificaciones, agregando al presupuesto del programa censal 2 mil millones más, en abril de 2012. Y en septiembre de ese año se adicionaron 550 millones.

De hecho, el INE realiza esa última modificación presupuestaria reduciendo el presupuesto de otros programas estadísticos, de manera de suplementar el monto de dineros que le faltaba.

No tengo antecedentes de que por problemas de presupuesto hubiera áreas que no se pudieran censar. Por cierto, se tuvo que suplementar el presupuesto en una magnitud considerable, y tuvimos que

hacer esfuerzos para ello, pero respondí ante la solicitud del señor director de ese momento, en términos de que necesitaba más dinero. Ese fue el monto de dinero que se le otorgó y que finalmente gastó de manera casi completa.

En el caso de los datos que señala el señor Presidente, efectivamente la información del censo es fundamental para la asignación de los fondos regionales.

Sí creo importante, y en esto me disculpo, señor Presidente, por cuanto no tengo el dato exacto –probablemente el señor director lo tenga-, el momento en que empiezan a ser usados los datos del censo, cuándo se produce el cambio, desde que ocupo los datos de un censo hasta el siguiente.

Si no recuerdo mal, hay un período de vacancia en el cual, sin perjuicio de que se haya levantado el censo, como no está terminado el proceso de conciliación censal, se debe seguir usando la información del censo anterior, hasta que se produce la cifra definitiva, y solo en ese momento se hace el cambio.

Es decir, si todo hubiera salido bien, y ya se hubiera iniciado el proceso de conciliación censal, aún estaríamos usando los datos del censo anterior. O sea, todo este lamentable episodio no hubiera cambiado esa situación.

Señor Presidente, tiene razón en cuanto a la importancia que tiene este aspecto para los fondos regionales, pero hay un rezago en ello. Por tanto, el cambio se producirá cuando se tenga la conciliación realizada.

El señor **COEYMANS**.- Es cuestión de ver la historia del presupuesto.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor subsecretario, en una sesión que es pública no puede sostener que los datos del censo no tienen incidencia en la elaboración del presupuesto de la nación, y lo justifica diciendo que si los datos estuvieran mal –eso tengo que entender- podrían

afectar el presupuesto del próximo año, pero no el actual. Me parece que eso es lo que usted quiere insinuar.

Usted no puede dejar la imagen ante la gente de que da lo mismo, porque estos datos no eran importantes para elaborar las políticas públicas del presupuesto de la nación.

Ese tema ya fue discutido en el Parlamento, ya se aprobó el presupuesto de la nación, y todos tenemos claro que se aprobó sin poder considerar los datos del Censo.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, usted tiene toda la razón. Quizá me expliqué mal.

Efectivamente, los datos del censo son muy importantes para la asignación del presupuesto regional.

En todo caso, si me permite, el punto es a partir de qué momento se empieza a usar dicha información.

Es muy probable que para la ley de Presupuestos del 2014, aunque todo hubiera salido bien, se hubiese seguido usando la estimación del censo anterior.

El señor **LATORRE** (Presidente).- No he escuchado su opinión respecto del Celade.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, una de las preguntas es por qué es posible que los expertos nacionales mantengan su opinión.

Bueno, sí vi un cambio en una de ellas, en el sentido de que si se decidiese realizar un nuevo censo, si finalmente la recomendación del INE fuera que es necesario avanzar hacia ello, tomarse el tiempo respectivo para aplicarlo. O sea, efectivamente hay un calendario, hay bases de datos, o procesamiento de bases de datos, tales como los de la canasta familiar o de la matriz de insumo-producto para medir crecimiento económico, que se actualiza cada cierto tiempo. Y si finalmente el INE recomienda realizar un nuevo Censo, tiene un calendario de por medio.

Ahora, la comisión nacional sigue insistiendo en que la base de datos no sirve para políticas públicas. En tanto, el INE está analizando esos dos informes para hacer la recomendación respectiva al señor ministro.

Pues bien, en esa comisión nacional está el Celade de por medio, que también va a participar en la conciliación censal. O sea, es uno de los elementos que, imagino, el señor Coeymans tomará en consideración para su recomendación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Gracias, señor subsecretario.

A continuación, hará uso de la palabra el señor Coeymans, director del INE, quien procederá a dar respuesta a las consultas que fueron planteadas la semana pasada.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, la declaración del señor subsecretario me resulta inconciliable con la presentación del informe. Lo leí y están las referidas partidas con su declaración. Por eso, pido que la Secretaría nos entregue una copia de los respectivos decretos de la ley de Presupuestos, el cual parte del presupuesto de 2008, transferencias, ajustes. Sería bueno tenerlos a la vista, porque no calza el informe de la comisión de expertos con lo sostenido por el señor subsecretario.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Muy bien. Queda pendiente la petición.

Tiene la palabra el señor Juan Eduardo Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, antes de contestar las preguntas, quiero referirme a algunos puntos relacionados con las consultas hechas al señor subsecretario.

Al respecto, una de las diferencias fundamentales entre ambas comisiones es que la segunda comisión partió con un stock de información. O sea, no tuvo que hacer mucho trabajo investigativo, pues ya estaba realizado, pues la segunda comisión tuvo a mano el informe anterior.

Por lo tanto, hizo un proceso de investigación de temas que la primera comisión no alcanzó a hacer. Eso puede explicar muchísimo la diferencia de conclusión final.

Entre las dos comisiones hay muchas coincidencias y tal vez eso no ha sido suficientemente destacado. O sea, la comisión internacional no ha señalado que este es el mejor censo de la historia, nada de eso, sino que la base de lo censado es útil. Eso es lo que está señalando.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdón, señor director, según sus reflexiones, si el comité de expertos internacional tuvo a la vista el informe de los expertos nacionales y recogió información adicional, pudo avanzar a una conclusión distinta.

Entonces, ¿cómo se explica que la comisión de expertos nacionales, ahora en conocimiento del informe de los expertos internacionales, ratifique su conclusión original?

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, eso habría que preguntárselo a ellos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Es que como usted está infiriendo un supuesto, yo también puedo tener otro.

El señor **COEYMANS**.- No. Estoy tratando de explicar las diferencias en las conclusiones.

Primero, me reuní con tres miembros de la comisión nacional, las señoras Isabel Millán, Magda Ruiz y el señor Felipe Zamorano -los otros dos miembros no quisieron reunirse-, y me señalaron expresamente que tuvieron un tiempo limitado.

Obviamente, la segunda comisión recogió la muy útil información de ese arduo trabajo y a partir de eso construyó una línea investigativa adicional que la primera comisión no pudo hacer por restricciones de tiempo, y obviamente puede llegar a una conclusión diferente. Estas cosas hay que evaluarlas en el mérito técnico.

Segundo, aquí se ha hecho referencia a la independencia de la comisión.

Quiero indicar enfáticamente que los términos de referencia, que fueron extremadamente amplios -los traje y les voy a dejar copia-, señala que analicen la usabilidad de los datos y, eventualmente, hacer

ajustes. O sea, no se les encomendó que reparen forzosamente. Primero, denos un diagnóstico.

Es más, traje la lista de personas –una cantidad bastante considerable de funcionarios del INE- que participaron y que son testigos presenciales de una reunión con los expertos internacionales, donde expresamente les dije que por favor se sintieran libres para decirnos si este censo debía ser botado a la basura -a lo mejor ahí estoy exagerando; no fue exactamente eso-, como dijo la primera comisión. Es decir, he procedido con cero presión.

De hecho, en las reuniones más de una vez los expertos internacionales me agradecieron toda la libertad que les dimos para investigar.

Entonces, me parece que no es justo que se califique como que traté de endilgar a la comisión.

Tengo la lista de testigos por si los quieren llamar para testificar; son funcionarios antiguos del INE y aquí me acompañan algunos.

He tratado de proceder con la máxima responsabilidad y rigurosidad.

El hecho de que se le pague a un consultor no significa que pierden la independencia. Ellos tienen una reputación. Si se les hubiera pagado una cantidad exorbitante, mucho mayor a la que pueden ganar en sus labores habituales, claro, posiblemente se podría sospechar, pero todas las empresas contratan auditorías y se pagan. No es ese un motivo para descalificar la independencia de la comisión internacional.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, el alcance que se ha hecho tiene que ver con los términos de referencia. Me parece que suponer que si se les hubiera pagado más a lo mejor el informe habría sido a su pinta, no corresponde a una opinión que usted debe dejar consignada en esta Comisión.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, me refiero a que se podría sospechar.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Usted está infiriendo que si se hubiera pagado mucho a un profesional, es probable que se pueda obtener lo que le quiere pedir, y eso no me parece razonable y que quede consignado como su opinión en la Comisión.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, no lo habría hecho, pero estoy tratando de dar un argumento de tipo económico de cuándo hay sospecha o cuándo se puede hacer un caso de corrupción.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Lo que pasa es que nunca se sabe cuánto es mucho y cuánto es poco, depende de la persona.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, les pagamos cantidades bastante modestas en relación con los estándares internacionales. Eso lo expliqué en la otra comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Pero eso no lo piensa así mucha gente que gana muy poco, por lo que pido que evite ese tipo de consideraciones.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, insisto en que no me cuadra un planteamiento del director Coeymans, porque la comisión nacional tiene a la vista el informe internacional y sigue reafirmando sus propias convicciones. Es lo que hacen ante la prensa. Y el Subdepartamento de Estadísticas Demográficas también está dando una señal en ese sentido.

Entonces, me gustaría un poco más de fundamento del director en la línea del subsecretario Flores, un poco más neutro, porque siento que el director está abanderado.

El subsecretario ha dicho que el director tiene los dos informes y que de acuerdo a eso va a tomar una decisión, pero yo creo que el director ya tomó la decisión, y es que simplemente se desecha el informe nacional y se toma el internacional.

Me da la impresión de que no hay una visión más de arriba para solucionar el problema, sino más bien una decisión casi antojadiza –por

decirlo de alguna manera- de decir que el informe internacional es el que vale, y sin analizar el tema más de fondo.

Por lo tanto, me gustaría una mirada un poco más de afuera, como lo ha hecho el subsecretario, con el fin de darnos a conocer el tema de una forma más neutral.

Insisto, siento que no hay una respuesta clara, porque la comisión nacional, con el informe internacional a la vista, insiste en sus propias conclusiones, en el sentido de que el Censo hay que hacerlo nuevamente, en circunstancias de que el internacional señala que no hay que hacerlo de nuevo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, el diputado tiene la costumbre de suponer cosas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdón, señor director, le ruego que responda desde su punto de vista.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, no me he pronunciado sobre si voy a repetir o no el Censo. Solo he analizado los argumentos técnicos que podrían explicar las diferencias entre un diagnóstico y otro.

No me he pronunciado todavía y el diputado supone que voy a seguir un determinado curso de acción.

Le pido paciencia y el país va a saber claramente cuál es...

El señor **FARÍAS**.- Hasta el Presidente lo ha dicho.

El señor **COEYMANS**.- Déjeme terminar, por favor.

Voy a explicar al país la recomendación que va a hacer el INE. Y aprovecho de contestar una pregunta que me hizo el diputado Latorre.

El INE va a hacer una recomendación al país y obviamente que será una decisión política. Jamás ha estado en mi ánimo pensar que una

decisión de política económica y social está ajena a la variable política. ¡Jamás!

Lo que pasa es que uno, como técnico, tiene que dar el juicio técnico, la recomendación. Después se ponderan otros factores, lo que corresponderá al gobierno de turno.

El señor **LATORRE** (Presidente).- O sea, cuando usted dijo en el diario La Tercera o El Mercurio que los políticos teníamos que dejarlos tranquilos, estaba diciendo que...

El señor **COEYMANS**.- Para el análisis técnico.

El señor **LATORRE** (Presidente).- He sostenido en la Comisión que si tenemos un informe técnico A, y un informe B que dice lo contrario, técnico también, la decisión que se debe adoptar respecto de lo que ocurra con este Censo ya no es una decisión técnica...

El señor **COEYMANS**.- Depende, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Es una decisión política.

Usted insiste en decir que va a ser una decisión técnica y tenemos dos informes contradictorios.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, perdone que lo diga, pero he tratado de decir claramente que vamos a hacer una recomendación, pero en la decisión final no puedo decidir cuánta plata se va a gastar.

Nosotros vamos a hacer una recomendación técnica, y estoy aceptando el punto que usted señala, y siempre lo he creído así, que en toda política pública hay un análisis técnico, una recomendación técnica, y después puede haber razones políticas para tomar una decisión que considere o no esa recomendación técnica.

Entonces, no me achaquen a mí que voy a hacer tal cosa. Es como el lorito al frente de la locomotora. Uno es un funcionario público y obviamente no puede ir en contra.

Es una recomendación, y trataré de explicar –si es que sigo en el cargo- a las próximas autoridades cuál es el juicio técnico, y ellas decidirán.

Entonces, no me achaquen a mí, por favor, cosas que no he dicho.

El señor **FARÍAS**.- El Presidente de la República, y todos ustedes, le han dicho al país que el Censo no se va a repetir. Eso está en los medios de comunicación. No estoy loco ni estoy inventando, a menos de que no me haya dado cuenta de que estoy loco.

El señor **COEYMANS**.- No, pero a lo mejor está razonando imperfectamente.

El Censo 2012 no se puede repetir. ¿Sabe por qué? Porque ya pasó el 2012.

Es imposible hacer un censo del 2012 con los datos que había en ese año.

La pregunta relevante es cuándo se puede hacer un censo de calidad, como aparecen diciendo los miembros de la primera comisión.

La primera comisión dice que un censo tiene que tener los plazos que se requieren.

Entonces, reitero, la pregunta de fondo es cuándo se hace un nuevo Censo y no si se repetirá.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, cuando la gente habla de si se repite o no, se refiere a la necesidad de un nuevo censo. A eso le llaman todos en la calle la necesidad de repetirlo.

Usted no tiene para qué explicar que no es el mismo, porque es obvio que el mismo no se puede repetir. Eso es de Perogrullo, pero usted no se puede venir a reír de nosotros con esa frase. ¡Por favor!

Cuando hablamos de que eventualmente se repita o no estamos pensando en lo mismo que el común de las personas respecto de si

el evento llamado Censo, que tuvo lugar en 2012, requiere ser repetido por un nuevo Censo. Eso es lo que piensa todo el mundo.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, vamos a entregar los argumentos para fundamentar cuál es la fecha en que recomendamos hacer el nuevo Censo sin que corra riesgo la calidad. En eso estamos trabajando.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, pido que esa aseveración quede en un cuaderno separado, porque cambia del cielo a la tierra las declaraciones anteriores.

El señor **COEYMANS**.- Por las interpretaciones a mis declaraciones.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, le pido al señor director que no sea comentarista de cosas estrictamente reglamentarias y de competencia de esta Comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **COEYMANS**.- Cuando se habla de la usabilidad de los datos del Censo tenemos que distinguir que los censos tienen más de un fin demográfico. Tienen también un fin de caracterización de la población.

Ninguno de los aquí presentes dudaría de que para muchos fines la Encuesta Casen es muy útil para políticas públicas.

¿Saben cuál es la omisión de la Encuesta Casen? Es de 98 por ciento.

Entonces, cuando se habla de si la base de datos sirve o no, se debe tener en perspectiva que es una gran masa de datos que obviamente sirve. Ahora, el grado en que sirve va a ser calificado con la publicación de todos los detalles de la calidad y del proceso censal.

Nosotros vamos a ser extremadamente transparentes. Vamos a subir el estándar de cómo se publican los censos, y esa es una de las recomendaciones principales que nos hace la comisión internacional: cuando publiquen los datos del Censo, deben hacerlo con toda la documentación,

explicando claramente cómo se obtuvieron los datos, qué problemas pudieron haber tenido, cuáles son las tasas de no respuesta, etcétera.

Vamos a dar toda la información. Entonces, ahí es el usuario, a través del uso del Censo, el que podrá al final ver si esos datos sirven o no.

Uno se sorprendería que si se usa la Casen con una omisión de 98 por ciento un usuario no encuentre útil la información, que en el caso que reporta la primera comisión tendría una omisión de 9,3 por ciento. Es de Perogrullo lo que estoy diciendo. No lo he querido ofender.

El señor **FARÍAS**.- Es que usted está comparando un censo con una encuesta. ¡Cómo es posible!

Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir que idiotas no somos. Así nos está tratando el señor director.

El señor **COEYMANS**.- No lo estoy tratando de idiota.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, como esto se transmite públicamente, seamos cuidadosos.

Efectivamente, los alcances que hacen los diputados Farías y Silber me parecen oportunos.

Usted está comparando una encuesta con un censo. Cuando habla de una omisión de un 98 por ciento, debido a la opinión del director del INE, la gente puede llegar a creer que la Encuesta Casen está mal hecha, porque tiene una omisión de un 98 por ciento.

Entonces no utilice ejemplos que confunden a las personas.

El señor **COEYMANS**.- Estoy diciendo que ambas cosas son útiles. Justamente, estoy valorando la Encuesta Casen y nadie en esta mesa dudaría de su utilidad.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Nadie diría, y menos el director del INE, que la Encuesta Casen tiene un 98 por ciento de omisión. ¡Por favor!

Es una forma de establecer que es una encuesta que aborda a un 2 por ciento de la población. Es muy distinto.

El señor **COEYMANS**.- Lo que estoy defendiendo es que cuando se habla de que la información recolectada hay que tirarla toda a la basura, estoy diciendo que tengamos cuidado.

La otra finalidad del Censo es el tema demográfico. Ese tema va a ser abordado con el proceso de conciliación censal, en el que van a participar los mismos técnicos que escribieron la carta.

Aquí tengo el plan que ellos me enviaron y dice lo siguiente: Evaluación. Obtener una población por sexo y edad, el objetivo, que constituye el punto de partida de la proyección de población. Esto me lo enviaron el 3 de diciembre, o sea, después de que mandaron la carta.

Evaluación demográfica de la base censal 2012. Evaluación demográfica de los datos del último Censo. Este es un proceso que siempre se hace en todos los censos. Este grupo de personas hace una evaluación demográfica.

Evaluación de la calidad, consistencia y coherencia del último censo, del anterior. Aun más, en la elaboración de estimaciones enviada en octubre de 2013, cuando se conocía el primer informe, ellos afirman lo siguiente: Considerando el plan de trabajo 2013-2022 el Subdepartamento de Estadísticas Demográficas establece como tarea número 1 la elaboración de estimaciones y proyecciones de población para el país, regiones, provincias y comunas y la situación actual en la cual se encuentra el censo de población y vivienda, ha preparado el siguiente informe. Este se basa en posibles escenarios que puedan surgir derivados de las recomendaciones del trabajo de la Comisión de Expertos Internacionales y que serían divulgadas en noviembre de 2013. Así, los 2 escenarios serían los siguientes.

Primer escenario. La Comisión Externa Internacional recomienda el uso del Censo 2012, con o sin reparación –ponen entre paréntesis-. Esto implica que a partir del momento en que se disponga en esta unidad de la base definitiva del Censo 2012, el Subdepartamento de Estadísticas Demográficas debería poner en marcha el plan de elaboración de las estimaciones y proyecciones de población, el cual tiene duración de

52 semanas, según el programa de actividades y cronogramas entregado anteriormente a la dirección del INE.

Es decir, estas personas de hecho ponían mucha confianza en la comisión internacional, y decían: Si esta base es útil.

Ahora, una vez que se supo –esto me llegó el 3 de diciembre-, están reiterando que van a hacer una evaluación demográfica y el proceso de conciliación. Eso es solo para aclarar las cosas.

Con respecto a la omisión censal,...

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdón, señor director, antes de que entre en ese punto.

Como director del INE ruego su colaboración para que el Subdepartamento de Estadísticas Demográficas nos haga llegar el informe directo a la Comisión, en los próximos días, para tenerlo a nuestra disposición.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, usted les están pidiendo algo bien complejo y ellos pueden necesitar más tiempo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Si ellos dicen que no tienen tiempo, entonces que ellos lo indiquen.

El señor **COEYMANS**.- Muy bien.

Con respecto a la omisión censal, hay dos formas de calcularla. Una, es la forma que usan los países desarrollados como Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, etcétera, y también la usó Perú.

En general, se hace a través de la encuesta poscensal. Si hay una buena encuesta poscensal, uno calcula la omisión y con ello puede perfectamente llegar a una cifra de población sin hacer el proceso de conciliación censal, ya que en ese caso no se necesita.

Uno calcula la omisión, está el porcentaje de población omitida - es más o menos un cálculo de Segundo Medio- y se calcula la población.

En el caso de Chile, la encuesta poscensal fue tomada, tal como expliqué en la otra sesión, a destiempo y no sirve.

Uno de los expertos internacionales, que fue director técnico de los Censos del National Bureau, el señor Rajendra Singh, experto en estudios censales, dijo que esta encuesta no podía ser aplicada para calcular omisiones.

Nosotros la hemos aplicado para otros fines, por ejemplo para ver histogramas y para comparar lo hechos con el Censo. Hemos hecho algunos ejercicios de ese tipo que van a ser reportados en el informe final a fin de dar mayor tranquilidad a la población, porque una encuesta puede ser inútil para ciertos propósitos de comparación, pero útil para otros, porque depende de cuál es la exigencia que se está pidiendo a la encuesta.

Cuando uno no tiene una encuesta poscensal, tiene que aplicar el método de conciliación demográfico, que es un proceso que dura 52 semanas, como decía el informe que me mandaron los demógrafos. Yo voy a tratar de que sea un poco más rápido.

Ese es un método que parte de las cifras de 2002 que se han conciliado anteriormente. Se le suman las cifras vitales, o sea, más nacimientos, menos muertes, y se suma la estimación de migración internacional.

Es un proceso que requiere no solo que la calidad de las estadísticas vitales sea muy buena y tenga controles de calidad perfectos en los últimos años, puesto que es un proceso que comienza en el año 30. Ahí se comienzan a sumar las cifras vitales.

Por ejemplo, si en el año 30 había problemas con dichas cifras vitales, la cifra conciliada puede tener sobreestimaciones, y probablemente es esa la razón que llevó a los expertos internacionales a decir: Mire, aquí no tenemos encuesta poscensal. El método que se usa en los países desarrollados es a través de encuesta poscensal y en el método de conciliación no tenemos evidencia independiente de la estadísticas vitales.

Y ahí saltaron los demógrafos, porque sintieron que uno de los insumos que ellos usan estaba siendo desacreditado.

Sin embargo, los mismos expertos internacionales, en una reunión que tuvieron en la Comunidad Estadística Nacional, afirmaron lo siguiente: Nosotros no estamos diciendo que las estadísticas vitales chilenas sean malas. No estamos diciendo eso. Lo que estamos diciendo es que no tenemos pruebas estadísticas, independientes del INE, sobre la calidad de esas cifras.

Personalmente creo que las cifras vitales en Chile son muy buenas y casi aseguraría que son las mejores de América Latina.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Eso yo también lo apostaría, pero hasta este Censo. O sea, lo que cambia la credibilidad a mayor o menor...

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, las cifras vitales se obtienen de registros.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Pero la credibilidad del INE se ve afectada?

Usted dijo que estamos hablando de las cifras del INE. No dijo de las cifras vitales.

El señor **COEYMANS**.- Me refiero a la calidad de las cifras vitales, y es eso lo que a mi modo de ver hizo sobre-reaccionar a este grupo de demógrafos, porque sintieron que uno de los insumos que usan para su trabajo estaba siendo desacreditado.

De hecho, ¿cuál fue la reacción de la jefa de Estadísticas Vitales, señora Margarita Pérez, que no participó en esa carta? Ella dijo: Mire, me interesa mucho hacer estos estudios de calidad de las cifras vitales. En otras palabras, tuvo una actitud muy proactiva.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Usted se reunió con toda la gente del Subdepartamento?

El señor **COEYMANS**.- Los cité y tuve una reunión con ellos, a la que asistieron tres personas de ese grupo.

Reitero, cité a todos. También cité a los subdirectores del INE y a afines.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Tomó alguna medida administrativa en contra de ellos?

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, no acostumbro a tomar medidas administrativas cuando las personas expresan cosas en las que uno puede o no estar de acuerdo. No tomé ninguna medida administrativa con la carta de los 11. En el fondo, quiero que en el INE haya libertad de expresión y discutamos las cosas en forma técnica.

Entonces, quiero rescatar que no he dicho que las cifras vitales están malas.

Después, sencillamente los expertos dijeron: Mire, nosotros necesitamos un grado de confianza, para los efectos de calcular omisión y no para otros efectos, que sea suficientemente garantizado y con pruebas independientes.

De hecho, en Chile en 1973 hay un único trabajo de evaluación de estadísticas de tasas en el caso de los fallecidos menores de un año.

¿Sabe cuál fue la omisión en 1973 detectada en ese estudio de la tasa de fallecidos menores de un año? Treinta por ciento.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Por casualidad, ¿influyó el golpe militar?

El señor **COEYMANS**.- No lo sé. Este estudio es de Puffer y Serrano, se llama Características de la Mortalidad en la Niñez, Informe de Investigación Interamericana de Mortalidad en la Niñez, publicación científica N° 262, de la Organización Panamericana de la Salud, 1973.

Ese es el tipo de pruebas que probablemente los expertos internacionales estaban buscando sobre la validez de las estadísticas vitales.

Personalmente, tengo gran confianza en las personas que generan estas estadísticas; es decir, usaría las estadísticas vitales, pero los expertos internacionales usan primero un método distinto para calcular la omisión, que no se pudo aplicar, y probablemente al método de conciliación, que patrocina Celade, le ven más problemas que los que a lo mejor ve la mayoría de la gente.

Paso a contestar otras preguntas. Con respecto a si los expertos internacionales recibieron o no a los expertos nacionales, se reunieron aproximadamente 12 horas con tres miembros; seis 6 horas con Magda Ruiz y otras tantas horas con Felipe Zamorano e Isabel Millán.

A esa reunión se invitó expresamente a los señores Osvaldo Larrañaga y David Bravo, quienes se excusaron.

Además, se invitó a la comisión nacional para que fuera a la reunión con la Comunidad Estadística, con sus pares, donde los expertos internacionales presentaron su informe, y hubo muchas preguntas interesantes de los estadísticos y se excusaron, es decir, la Comisión Internacional en ningún momento quiso evitar; al contrario, tenía un gran interés. De hecho, fueron más de una vez a conversar con los expertos de Celade, Bill Jasper y Magda Ruiz, y, también, se reunieron con Felipe Zamorano. Los expertos internacionales tuvieron suficiente información de los que revisaron el primer informe.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, la pregunta que se formuló en esa oportunidad también se refiere...

El señor **COEYMANS**.- Sí, me referiré a Mariana Alcérreca.

Yo no fui quien decidió a quién tenían que invitar. Los expertos internacionales tuvieron acceso a las grabaciones de todas las entrevistas que dieron Mariana Alcérreca, Andrés Bustamante y Marcela Cabezas. Ellos decidieron. Yo solo puedo hacer conjeturas del por qué no los invitaron y una buena hipótesis es que Mariana Alcérreca opinó que no se debían sumar las cosas y esa postura fue recogida por la Comisión Internacional y la comparto, así lo expresé en un entrevista reciente publicada en el diario El Mercurio. Ahora, no estoy de acuerdo con otros planteamientos hechos por Mariana Alcérreca, pero comparto el punto central que detonó todo el tema de cómo se estaba publicando los datos y juntando las cifras censadas con las estimadas. En la próxima publicación del Censo claramente que va a adoptar una decisión muy clara y transparente al respecto.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, ¿realizó esa declaración recientemente?

El señor **COEYMANS**.- Recientemente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Esta historia tiene alrededor de seis meses.

El señor **COEYMANS**.- Bueno, no se había consultado el tema.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Usted lo menciona recién ahora, pero se trata de una materia que estamos investigando hace alrededor de un año.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, revise las grabaciones de las declaraciones que he realizado a la Comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdóneme el alcance. Usted dice que lo acaba de declarar hace tres días, pero, ¡por favor!, este tema lo estamos tratando hace bastante tiempo.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, nunca he negado el problema en la estimación de viviendas que no fueron censadas. En esa estimación, la Comisión Nacional usó el mismo método que Francisco Labbé para imputar la omisión de viviendas, no de población, es decir, tomó el pre Censo, le sumó las construcciones y restó los efectos habitacionales del terremoto y lo censado y, basado en ese resultado el señor Francisco Labbé, realizó la imputación de personas. Los invito a revisar el informe de la Comisión Nacional.

El señor **SILBER**.- Señor director, ¿ese método está validado?

El señor **COEYMANS**.- Se usa. Revise el informe de la Comisión Nacional, en el que se calcula en 1,8 la omisión de viviendas a través de ese método. O sea, no está validado. Yo podría tener varias objeciones de cómo se hace esa estimación, porque soy bastante riguroso. En la práctica, no se usa ese procedimiento en los censos y, de hecho, la Comisión Internacional expresamente no lo recomienda.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, los estadísticos internacionales no recomiendan ese método, porque no es riguroso. No se trata de un capricho, sino que concluyeron que no corresponde.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, no lo recomiendan y no es riguroso, pese a que fue un método utilizado por la Comisión Nacional

para calcular, en la primera parte, es decir, en los porcentajes de vivienda, un 1,8, mientras que el señor Francisco Labbé estimó un 1,6.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, con el objetivo de que las personas entiendan el tema que estamos tratando, quiero señalar que esa materia no generó la controversia; el problema se gestó cuando se elaboraron estimaciones basadas en viviendas que no existían y, además, se supuso que tenían un número determinado de moradores y esa conjetura se le sumó al Censo.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, comparto ese criterio expuesto por la Comisión Internacional. Creo haberlo expresado la primera vez que concurrí a esta instancia legislativa. Es más, quise hacer un reconocimiento público de mi posición en esta materia para que no se me imputara una opinión equivocada.

Probablemente, Mariana Alcérreca no fue contactada por la Comisión Internacional, porque estaba de acuerdo con su alcance técnico y tuvieron acceso a la transcripción de sus planteamientos. Creo que las mismas razones motivaron que no hablaran con Marcela Cabezas. Sin embargo, son solo hipótesis y no puedo asegurar el por qué no las llamaron.

Por otra parte, no sé la razón que tuvo la Comisión Internacional para entrevistarse, en varias oportunidades, con el señor Francisco Labbé. Los expertos se reunieron a solas con el exdirector del INE y, probablemente, una hipótesis del motivo es que el señor Labbé “inventó un método”, algo técnico. Por lo tanto, los expertos internacionales pueden haber querido aclarar dudas sobre ese procedimiento y su conclusión es que no era recomendable y yo estoy de acuerdo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Por qué dice que el señor Francisco Labbé inventó algo técnico? Le solicito que no califique el procedimiento, porque de lo contrario significa que cualquier abuso es técnico.

Señor director, es un destacado experto en estadística y profesor universitario, por lo tanto, no puede sostener que el señor Labbé inventó un sistema que es una técnica: la técnica Labbé ¡Por favor!

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, no me atribuya aseveraciones que no he hecho. Sostuve que el sistema que aplicó el exdirector del INE cae en campo de lo técnico, pero no necesariamente todo lo que cae en la cosa técnica es correcto. Por favor, distingamos, pues se puede proponer un método que cae en la esfera técnica, pero que es erróneo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, los técnicos estamos quedando muy mal parados con muchas de estas afirmaciones, porque pese a que soy un político, como ingeniero civil me considero técnico. No es aceptable que señale que un experto puede inventar cualquier cosa y pasa a ser su técnica.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, estaba elaborando una hipótesis de la razón que motivó a que los expertos internacionales a conversar con el señor Francisco Labbé; eso es todo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, la Comisión Internacional dijo, en algún momento, que no se iban a contactar con los profesionales más críticos del Censo. Así lo sostuvo públicamente, a través de algún medio de comunicación. Entonces, no entiendo por qué ellos se reúnen 5 o 6 veces con el ex director del INE. Sin embargo, no llaman a declarar a los más críticos del Censo para realizar un balance, por ejemplo, fue excluida Paula Jara, quien fuera la directora del Censo.

El señor **COEYMANS**.- Paula Jara fue directora de Operaciones.

El señor **FARÍAS**.- Tampoco la llaman a declarar, pese a que tiene una incidencia relativamente clara respecto al Censo.

En este sentido, quiero que el señor director explique o interprete, ¿por qué llaman al señor Labbé, quien, en definitiva, es el causante y toma las decisiones en este desastre? ¿Por qué no contactan a sus críticos?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, porque los críticos cuestionan cosas en las que los expertos internacionales estaban de acuerdo. Estoy haciendo una interpretación. Presumo que las críticas iniciales que realizaron estas personas, en el ámbito técnico, fueron aceptadas por la Comisión Internacional. Sin embargo, los expertos nacionales, a diferencia de la primera Comisión, se reunieron con todos los directores regionales y les hicieron preguntas en detalle de cómo habían solucionado los problemas, y se entrevistaron con seis de los jefes de la zona Metropolitana que estuvieron a cargo del Censo. Por lo tanto, tuvieron acceso a información que no tuvo la primera Comisión, que solo se entrevistó con dos directores regionales. Además, la segunda Comisión fue a terreno.

El señor **FARÍAS**.- Perdón, ¿no fue al revés? Es decir, la primera Comisión se reunió con todos los directores.

El señor **COEYMANS**.- No, fue la segunda. No tuvieron tiempo. La Comisión Nacional se reunió solo con dos directores regionales.

No quiero menoscabar el trabajo de la primera Comisión.

No estoy de acuerdo con el criterio del señor Ramón Farías en el sentido de medir la calidad por el número de páginas. En la Academia, las cosas no se miden por el número de páginas.

El señor **FARÍAS**.- Parece que no escuchó mi argumento de la licitación, que es exactamente lo que usted está diciendo.

El señor **COEYMANS**.- No, lo que quiero decir es que el número de páginas no es un patrón de comparación. Además de las mil páginas de los anexos, 900 fueron hechas por gente del INE. En cambio, los expertos internacionales, que no se lucen a través del número de páginas, no consideraron oportuno incluir las 900 páginas dentro de su informe, porque ya tenían la información.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, cuando se ve una cierta tendencia en la valoración, quiere explicaciones claras y usted es una persona que está en condiciones de darlas. Por ejemplo, si se reunieron

con alguna persona crítica del censo que había estado antes en el INE, ¿usted podría consignar con quién?

Segundo, en la sesión pasada usted dijo que ellos habían salido a terreno, pero eso significó visitar la Segunda Región, la Octava Región, un par de lugares y la Región Metropolitana. A eso, usted le da el carácter de salida a terreno, cosa que los otros no hicieron. Después, usted dice que tuvieron horas de entrevistas, pero ellos consignan solo 70 horas. Obviamente, si usted dice que de esas, se reunieron cinco con este señor o seis con este otro, no hablamos de una gran cantidad de entrevistados. Usted les da a ellos un carácter de mucho más rigurosidad y a los otros los descarta.

El señor **COEYMANS**.- El trabajo que ellos hicieron fue, aproximadamente de mil horas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Saquemos la cuenta, señor director. Si eran tres personas, serían 330 horas por cada uno. ¿En cuánto tiempo?

El señor **COEYMANS**.- Estuvieron tres meses.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdón, pero no estuvieron tres meses.

El señor **COEYMANS**.- El contrato para dos de ellos fue de dos meses. Aproximadamente, 200 horas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- O sea, trabajaron día y noche.

El señor **COEYMANS**.- Una jornada de trabajo es de 176 al mes. Al menos en la academia era así.

El señor **LATORRE** (Presidente).- O sea, en dos meses.

El señor **COEYMANS**.- Pero ellos trabajaron sábados y domingos. Yo creo que trabajaron 200 horas por mes. Entonces, Rajendra trabajó 400, y otras 400. El otro trabajó 4 semanas, son 200. O sea, cerca de mil horas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Pero, señor director, para que nos entendamos, al valorar ese número usted dice que trabajaron mucho. Sin embargo, cuando le mencionan que un informe tenía tantas páginas y en el otro, tantas, usted dice que el número de páginas no refleja el trabajo realizado. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

El señor **COEYMANS**.- Hay premios Nobel que trabajan años y publican 30 páginas. Entonces, la calidad del trabajo no se mide por el número de páginas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, usted colocó como ejemplo el número de horas. Sin embargo, para poder cobrar, ellos colocaron en su informe 70 horas de entrevistas.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, yo los vi trabajando.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tengo el informe acá y dice: Reuniones. La comisión dedicó más de 70 horas –pongámosle 80- a reuniones con personal actual y anterior del INE, miembros de la comisión externa, personal del Celade y otras personas interesadas en el censo.

El señor **COEYMANS**.- Perdón, ¿cuál informe está viendo?

El señor **LATORRE** (Presidente).- El informe de ellos, entregado públicamente. Lo que usted publica en la página web del INE.

El señor **COEYMANS**.- Eso es respecto de las reuniones, pero ellos tuvieron trabajo de análisis, de comisiones, etcétera. Además, el trabajo en terreno no es, necesariamente con reuniones.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Le ruego que conteste las otras preguntas.

El señor **COEYMANS**.- Estoy en eso. Ustedes dicen que no se pueden usar las proyecciones de población para calcular la omisión. Sin embargo, yo digo que el método demográfico ocupa una estimación de población sacada con estadísticas vitales, pero post censo. Una de las críticas que se le puede hacer al trabajo de la comisión es que hicieron un cálculo de omisión, especialmente comunal; a lo mejor, la omisión no la han agregado. Hay muchas comunas en que las proyecciones con las cuales se

comparaba lo censado, y con esa comparación salía la omisión, hubo muchas comunas en que se censó mucho más. Por ejemplo, Santiago, Ñuñoa. Son las mejores proyecciones que se pueden hacer, pero no se puede comparar una proyección basada en el censo del 2002 y tomarlo como verdad para calcular la omisión, porque esa está sujeta a errores muy grandes para el propósito de calcular omisión. Puede ser la mejor información disponible, pero no necesariamente útil para los efectos de calcular omisión.

Las proyecciones del INE no están malas, son las mejores que se pueden hacer con la información disponible al momento en que se hacen las proyecciones. Sin embargo, trato de que entiendan que esa proyección en sí, no es un buen parámetro para ver la omisión, de acuerdo al método demográfico y a las recomendaciones del Celade. Este dice que deben ser después del proceso de conciliación censal. Hay un documento de Chackiel y otros.

Respecto de la primera pregunta del diputado señor Silber, en términos de referencia está claro que el encargo no fue, sino que fue tan amplio como el que se le pidió a la primera comisión.

Por otro lado, se dice que la conciliación cambiaría radicalmente la cifra de omisión censal. No sé si sería así, pero hay que hacerla.

En cuanto a utilizar la emigración interna, ya expliqué lo de los demógrafos. Desgraciadamente, hubo una sobrerreacción, porque se sintieron atacados, pero después, los propios expertos internacionales aclararon que, probablemente las estadísticas vitales de Chile son las mejores de América Latina. Sin embargo, de acuerdo a sus patrones para efectos de cálculo de omisión, él consideraba que podía no usarse ese método.

El señor **SILBER**.- Sobre los consultores internacionales, ¿alguna vez se entrevistaron directamente con el subdepartamento en cuestión o con alguno de sus funcionarios? ¿O con funcionarios del Ministerio

de Salud? Porque usted sabe que la captura de información es, básicamente, los registros sanitarios que dispone el país en la materia.

El señor **COEYMANS**.- No tengo conocimiento, pero sí sé que se entrevistaron con la gente del Departamento de Demografía y que pidieron informes técnicos independientes.

El señor **SILBER**.- ¿Y con la gente del Subdepartamento de Estadísticas Vitales?

El señor **COEYMANS**.- Eso no lo sé.

El señor **SILBER**.- Al parecer, eso no fue así. En todo caso, lo vamos a chequear. O sea, creo que para alguien que se hace cargo de esa aseveración, lo mínimo sería una entrevista con personal del Subdepartamento de Estadísticas Vitales como también del Ministerio del Salud. Usted recién hizo referencia a un estudio internacional de 1973 y habló de manera seguida que la captura de información es el registro de carácter sanitario, que proveen autoridades como el Ministerio.

El señor **COEYMANS**.- Muy probablemente, hubo una persona de estadísticas vitales que no se entrevistó, pero creo que ese error es porque en muchas oficinas del INE, estadísticas vitales pertenece o está dentro del departamento de demografía.

Entonces, le preguntó al departamento de demografía, que están bastante enterados de lo que hay, si había estudios independientes o no y ellos les dijeron que no.

El señor **SILBER**.- Pero nadie del subdepartamento de estadísticas vitales.

El señor **COEYMANS**.- Le estoy explicando que al departamento de demografía se le preguntó si había estudios independientes de evaluación de estadísticas vitales y lo que me dijeron los expertos fue que no les mostraron ninguna cosa a pesar de hacer la pregunta reiteradamente.

La razón por la cual les hicieron la pregunta a los demógrafos y no a la persona que correspondía que, en todo caso, reaccionó muy positivamente, incluso, quería que uno de los expertos la asesorara en la

forma de hacer estudios de evaluación de calidad de estadísticas vitales, intuyo que fue porque en muchos INE del mundo, estadísticas vitales es parte del departamento de demografía.

Otra pregunta es, ¿cuándo vamos a saber, en propiedad, que se va a hacer con el censo 2012? ¿Se va a botar?

Eso lo voy a contestar dentro de pocos días porque estamos trabajando intensamente, sopesando las cosas, haciendo algunos análisis adicionales.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Antes o después de la segunda vuelta, señor director?

El señor **COEYMANS**.- No sé si vamos a alcanzar.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Usted tiene plazos que nosotros no conocemos y la Comisión termina su informe en 15 días, nos gustaría tener la opinión aunque sea una primicia.

El señor **COEYMANS**.- No se me ha dado un plazo perentorio y es algo que vamos a definir dentro de dos días. Perdón, lo va a definir mi jefe que está sentado a mi lado.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Su jefe es el Presidente de la República.

El señor **COEYMANS**.- Sí, pero mi jefe directo en la cadena de mando es el señor Flores.

El señor **LATORRE** (Presidente).- O sea, es una decisión política

El señor **COEYMANS**.- Probablemente; pero se me ha dicho que lo importante es que sea un informe bien sustentado.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Pero tiene dos informes contradictorios.

Puede contratar otra comisión.

El señor **COEYMANS**.- No me tome el pelo, Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Es que usted le da valor a uno y no al otro.

El señor **COEYMANS**.- No le estoy dando un valor a uno ni al otro. Estoy reconociendo, claramente, que la primera comisión fue muy útil. Le he reconocido que acepto muchas de las conclusiones que saca la primera comisión. No me impute cosas que no digo.

El diputado Gabriel Silber me pregunta o habla algo respecto a una operación de encubrimiento. ¡Perdóneme! Creo que eso raya en la ofensa. No estoy tratando de encubrir nada y va a quedar claramente demostrado cuando presente el trabajo que vamos a hacer. Al contrario, el espíritu de la comisión internacional y el mío es siempre proceder con transparencia. Este va a ser un censo sumamente documentado. Eso no lo dude.

El señor **SILBER**.- La cantidad de papeles no dice razón de la fe pública comprometida en el documento, ni de su calidad.

El señor **COEYMANS**.- No es la cantidad de papeles, es la cantidad de análisis.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, por su intermedio, pregunto sobre el rol del señor Alejandro Sabag. Entiendo que en el anterior censo tuvo la responsabilidad de jefe de gestión logística e informática del proyecto. Hoy, ¿es hoy el coordinador técnico del censo?

El señor **COEYMANS**.- Sí.

El señor **SILBER**.- No le parece que una persona que participó en un proceso que es objeto de dudas, de investigación, de auditorías - concédame lo que hoy ocurre a nivel de tribunales, las disculpas del Presidente de la República; no es una pregunta capciosa la que hago-, como norma mínima de rigurosidad, de imparcialidad, hubiese sido alejar en este caso...

El señor **COEYMANS**.- Soy imparcial y riguroso.

El señor **SILBER**.- Bueno, pero no lo estamos viendo.

Hace algún tiempo el señor Coeymans le encargó al mismo asesor jurídico, objeto de la investigación, que hiciera los sumarios. Posteriormente, el tiempo nos dio la razón y terminó siendo la Contraloría, de manera independiente, la que llevó adelante el proceso de la responsabilidad y el señor director defendió con mucho ahínco la propiedad de su decisión cosa que finalmente fue desvirtuada.

Por eso, me hago cargo de que lo veo en un encono de hacer una defensa corporativa respecto de una gestión anterior y hoy le encarga la coordinación técnica del censo a una persona que meses antes fue el encargado de la gestión logística e informática del proyecto.

¿Qué imparcialidad va a tener esa persona a la hora de velar por el destino y suerte de este proyecto, y no le califico una conducta delictual ni indecorosa sino la misma actitud de funcionario público, hoy, objeto de investigación, de defender su trabajo?

Entonces, cuando hago cuestionamientos, como las defensas corporativas, en este caso, que usted hace.

El señor **COEYMANS**.- Usted me imputa cosas, defensas corporativas, encubrimientos, etcétera, una cantidad de epítetos que rayan en...

El señor **SILBER**.- Cualquier chileno medio concluiría lo mismo.

El señor **COEYMANS**.- ¿Me permite explicarle?

El señor **SILBER**.- Es imposible que se le pida a una persona que por una parte defienda su trabajo y al mismo lo tiempo lo haga.

El señor **COEYMANS**.- Ya tengo clara la pregunta.

El señor **SILBER**.- No, las conclusiones las vamos a hacer nosotros, simplemente le pedí constatar ese hecho.

El señor **COEYMANS**.- Quiero explicarle que el señor Sabag es el experto que más sabe en procesamiento de censo.

El señor **SILBER**.- Mire donde estamos ahora.

El señor **COEYMANS**.- Es una persona que ha hecho consultorías para el Banco Mundial, etcétera, es un gran técnico que hace un tiempo estuvo a cargo de todo el sistema computacional del INE, y le tengo mucha confianza técnica. No se le pueden atribuir las decisiones que tomaron otras personas. Si es así, tal vez, tendría que despedir al chofer.

El señor **SILBER**.- No, por favor, nadie está dudando de la capacidad, pero lo más mínimo es no poner a la misma persona en la revisión del mismo proyecto.

El señor **COEYMANS**.- Uno debe ser cuidadoso cuando corta las flores. He tratado de tener a mi lado a la mejor gente para hacer el proceso y, como jefe del servicio, tengo confianza en el señor Sabag, quien hace un muy buen trabajo y es la persona que más sabe sobre la materia, porque es un tema complejo procesar una base censal.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdón, señor director, doy por contestada su pregunta, pero vamos a borrar del acta la alusión que hizo respecto del chofer porque me pareció un poco peyorativo

El señor **COEYMANS**.- Bueno, no hay problemas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Continúe con el uso de la palabra.

El señor **COEYMANS**.- Nuevamente el señor Silber pregunta respecto de mi vinculación con el señor Labbé.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, sobre un punto reglamentario. Mis preguntas las hice en base a hechos calificados, por versiones y testimonios prestados en esta Comisión. Es mi responsabilidad hacer preguntas en base a ese tipo de contradicciones. Si usted concurre a cualquier investigación, quien hace las preguntas está obligado a pedirle los descargos. Por lo tanto, usted mal puede suponer un ánimo y hacer un juicio de valor respecto de mi responsabilidad. Si lo tengo al frente, a lo menos, debo pedirle que haga los descargos respecto al tema.

El señor **COEYMANS**.- Así lo voy a hacer.

El señor **SILBER**.- Distinto sería que mirara para el techo frente a acusaciones graves que profiere una funcionaria pública en su contra.

Solo quería precisar por qué hago esa pregunta.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, ahora tiene la palabra.

El señor **COEYMANS**.- El encuentro con el señor Labbé lo expliqué en una sesión en detalle. En todo caso, lo voy a repetir porque probablemente el diputado Gabriel Silber no vino a esa sesión.

El señor **SILBER**.- Creo que estuve.

El señor **COEYMANS**.- Yo creo que no; de lo contrario, no me haría la pregunta.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, pido certificación de la Secretaría respecto de ese hecho.

El señor **COEYMANS**.- Sí, por favor.

El señor **SILBER**.- Para que no invente.

El señor **COEYMANS**.- No estoy inventando nada.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Pero, ¡por favor!

Señor director, puedo entender que se impaciente, pero le ruego que cuando algún diputado, en uso de sus atribuciones, está haciendo una reflexión, no enganche, tiene que esperar para contestar lo que le están preguntando. Si en esa respuesta estima que debe replicar algo, lo hace.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, en esa sesión les comenté que fui al INE a hablar con los señores Jorge Aguad y Ricardo Matte, porque tenía un proyecto inmobiliario con la asociación de bancos. Fui a pedir datos al INE, momento en el cual pasé a saludar al señor Labbé, a quien conozco desde hace muchos años porque era profesor en la universidad.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Por favor, diga en qué universidad.

El señor **COEYMANS**.- En la Universidad Católica.

En esa oportunidad hablé con el señor Labbé sobre la ley de autonomía.

El señor subsecretario, en una reunión de la Sofofa, dijo claramente –había un periodista al lado- que este señor –refiriéndose a mí- puede ser un candidato muy idóneo para integrar el consejo del INE de acuerdo a la ley.

Le pude preguntar qué significaba eso y cuáles eran las dietas contempladas. Sin embargo, no estaba buscando trabajo en el INE, porque para lo que ofrecía el INE no me era conveniente según lo que estaba ganando en esa época, situación que ya expliqué en detalle.

Respecto del señor Labbé, solo lo conozco como colega, y no conozco a su señora ni su casa, ni nunca he almorzado con él. No tengo relación mayor que la que hay entre colegas.

Uno siente una presión que es indebida, en el sentido de suponer cosas y relaciones, lo que a uno también le hace perder la paciencia.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, según recuerdo las declaraciones de la señora Marcela Cabezas, ella planteó que el propio señor Labbé le había dicho que él iba a ayudar al señor Coeymans. Además, dijo que esa reunión estaba agendada anteriormente y no había sido una casualidad.

Lo que ocurrió luego de esa declaración fue que efectivamente quería trabajo. Ese fue el planteamiento. Incluso podemos recuperar la versión de la señora Cabezas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Esa versión no tuvo su origen en la Comisión, sino que surgió directamente por antecedentes entregados en la Comisión.

El señor **COEYMANS**.- Probablemente la señora Marcela Cabezas se confundió por el tenor de la conversación que tuve con el señor Labbé, cuando me referí a la ley de autonomía, a mis consultas sobre el consejo, etcétera.

Ahora, no sé realmente qué tiene esto que ver con la calidad del censo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Ahora nadie quiere ser amigo del señor Labbé.

El señor **COEYMANS**.- señor Presidente, no ha cambiado mi posición respecto del señor Labbé. De hecho, hice una crítica en un diario.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Es por eso que simplemente le pido que usted precise sí o no.

El señor **COEYMANS**.- Le dije que no, pero se sigue insistiendo.

Lo siguiente corresponde al mismo tema de los demógrafos que ya expliqué y se refiere a si la decisión final va a ser técnica. La verdad es que la decisión final va a ser política, pero la recomendación va a ser técnica.

En este sentido, la recomendación va a ser respecto de cuándo se puede hacer el censo, qué trabajos intermedios probablemente haya que hacer, cómo se va a documentar, cómo se va a preguntar, etcétera. Hay un cronograma de actividades que vamos a seguir en el país.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, el señor Coeymans dice que la recomendación va a ir en la línea de cuándo hacer un próximo censo, ello significa que está reconociendo que este censo hay que volver a hacerlo. Espero que no me vengas con ironías en el sentido de que fue en el 2012, sino que está claro que hay que repetir y hacer un nuevo censo.

¿Es así lo que está planteando? Lo consulto porque no entiendo bien lo que está planteando.

El señor **COEYMANS**.- Ya va a saber exactamente el tenor de lo que se hará. Le va a quedar clarito por escrito, pero no lo voy a contar ahora.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, solicito que se responda frente a una aseveración clara que ha hecho el director del INE, al decir que sus conclusiones van a ir en torno a repetir, a hacer un nuevo censo, cuándo conviene hacer un nuevo censo, en qué condiciones y cuáles son las condiciones técnicas.

De acuerdo a lo que se ha expresado y está grabado en televisión, debo entender que el señor director ya tiene una decisión tomada en torno a que hay que realizar un nuevo censo más adelante, pero que ahora no lo va a reconocer.

Por lo tanto, me gustaría mayor aclaración al respecto.

El señor **COEYMANS**.- No voy a adelantar algo que, en primer lugar, tengo que comunicar al ministro. Por lo tanto, le pido que me disculpe.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Al ministro o al subsecretario?

El señor **COEYMANS**.- A ambos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Coeymans, quiero que se refiera a la decisión que acaba de mencionar.

El señor **COEYMANS**.- Recomendación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Respecto de esa recomendación, me gustaría que usted nos deje el nombre y rol que tienen aquellas personas que han estado trabajando con usted para tomar esa decisión. Me interesa saber quiénes son los que forman parte de este proceso.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, el equipo lo conforman el señor Ferreiro, el señor Sabag y otros.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Entiendo que están presentes en la Comisión.

El señor **COEYMANS**.- Ambos están presentes.

El ambiente está caldeado y no quisiera revelar los nombres.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, aquí hablamos de funcionarios públicos, hablamos de que aquí nadie trabaja en la clandestinidad donde, además, son funcionarios pagados con fondos públicos.

Si bien una cosa es la fecha en la cual se va a entregar la información, otra distinta es mantener bajo secreto de confesión el nombre de las personas intervinientes en un proceso tal delicado como este. Esto me parece grave.

El señor **COEYMANS**.- Participa en este proceso la señora Myriam Vargas y la señora Magdalena Carreño.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Me interesa que en cada caso explique el rol que tienen en el INE.

El señor **COEYMANS**.- Son personas que están haciendo análisis. El informe final se ha dividido en distintas partes. El análisis lo hacemos en conjunto. El equipo es bastante transversal, muy participativo, incluso participo en la mayor cantidad de reuniones que puedo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Quiero saber el nombre y el rol que cumplen.

El señor **COEYMANS**.- Son analistas y funcionarios técnicos del INE.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Le estoy preguntando que me diga el nombre y cargo, nada más, por ejemplo, de la señora Myriam Vargas, su cargo.

Queremos saber si son funcionarios del INE, si están a contrata o a honorarios, si solo fueron contratados para este efecto y qué antigüedad tienen.

Usted comprenderá que eso es lo que nosotros vamos a tratar de evaluar como un criterio.

El señor **COEYMANS**.- La señora Myriam Vargas trabaja con el señor Sabag. El señor Charles Durán, jefe de muestras del INE. El señor Carlos Araujo, funcionario y estadístico que trabaja a media jornada y es docente en la Universidad Católica, quien es uruguayo y está contratado a honorarios para este efecto. También participará en decisiones futuras la señora Burcu Eke, quien es funcionaria contratada a honorarios y tiene un magíster en finanzas, uno en economía y un doctorado en estadísticas de una prestigiosa universidad de Estados Unidos. Es una gran contratación, es experta en métodos de imputación en encuestas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Pero no va a alcanzar a participar.

El señor **COEYMANS**.- Va a participar en los últimos días.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Pero usted dijo que estaba recién llegando.

El señor **COEYMANS**.- Sí, es que no quiero que la citen, pues podría asustarse.

El señor **LATORRE** (Presidente).- La sesión se transmite por televisión, todo es público. Es una norma de la Comisión Investigadora.

El señor **COEYMANS**.- Ella está recién contratada y es por eso que no quiero que se vea involucrada. Ella va a empezar recién a trabajar.

También ha trabajó Magdalena Guerrero, funcionaria del INE y en algunas partes hemos trabajado con otras personas, pero este es el equipo con el cual estamos trabajando en este momento.

Un señor.- Podemos entregarlo por escrito.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Que sea con la descripción de funciones, antigüedad en el INE y si es de planta, contrata u honorario.

El señor **COEYMANS**.- De repente tenemos reuniones con otras personas, pero el equipo más estable es el que le acabo de mencionar. También hemos trabajado, consultado y hemos tenido reuniones o conversado de criterios con algunos directores regionales.

Eso es lo que puedo decir.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Para la próxima está citado el señor ministro de Economía.

Hago presente al señor subsecretario, antes de terminar esta sesión -para nosotros es bastante inadecuado... ..no sé cómo calificarlo- nos hubiese gustado tener aquí al señor Vicente Correa, jefe de gabinete, porque él eludió una responsabilidad y, en mi opinión, un jefe de gabinete no puede simplemente justificar su inasistencia a una Comisión, con la confianza que le entrega la persona que lo puso en ese cargo. Lo hago presente porque eso permite inferir conductas, responsabilidades, etcétera. Me hubiese gustado contar con esa opinión en esta Comisión, que explicara lo que ocurrió realmente en relación con el rumor de que él habría estado informado de todos los detalles, ya que esto inevitablemente le llega al señor ministro Longueira.

Reitero, en esta Comisión –incluso con consideraciones que muchos de los colegas no encuentran razonable- hemos tenido especial preocupación de no estar permanentemente haciendo alusión al exministro de Economía señor Pablo Longueira. Es lo correcto, hemos actuado bien; sin embargo, quiero hacerle presente a usted, como jefe administrativo del Ministerio de Economía, que es inaceptable que una persona que tenía ese rol y que incluso, eventualmente, podría ser citado a una fiscalía para dar cuenta de todo lo que pasó ahí -porque hay cosas que son irregulares- no haya estado dispuesto a venir a esta Comisión, que es un mínimo compromiso con el servicio público y lealtad con su jefe. Él podría venir y argumentar para que nosotros, en el informe, dejemos claro que esa versión no es correcta. O sea, nos dejó a nosotros con toda una argumentación que incide directamente en que pudo haber estado informado en su momento. Comparto con usted que si él tenía alguna información, habría tenido una reacción, porque lo conocemos, sabemos cómo es él, pero esto quedó en una nebulosa.

Lo segundo es que probablemente la próxima semana terminemos con la rueda de entrevistas y si usted, señor director estima -del

análisis de todo el trabajo de esta Comisión- que hay algún tema en el cual usted deban precisar alguna opinión, estamos abiertos para que nos haga llegar por escrito los antecedentes antes del próximo miércoles, que es cuando cerramos todo lo concerniente a procesar información.

El señor **COEYMANS**.- Gracias, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- Si fuese jefe de Servicio, como cosa mía, habría llamado a las personas críticas del sistema, como las que escribieron la carta, a preparar este informe. Me extraña que, personas que están siendo objeto de investigación -no digo que sean culpables ni responsables- como el señor Sabag, quien tuvo que ver con la clonación de datos que se le ordenó hacer en su momento y cuestionado por ese tema, también esté en esta Comisión. Quizás debiéramos hacer un llamado a la prudencia en ese sentido. Poner a una persona como la señora Burcu Eke en la comisión, quien parece que recién llega, no sé qué podría aportar frente a un problema que hay que estudiarlo desde más atrás para dar una solución o un camino a seguir.

También me parece muy bien, lo que usted ha planteado respecto de las personas que quieran entregarnos algo por escrito, incluso lo ampliaría a las otras personas que han venido a declarar, para tenerlo como antecedente para el trabajo del informe de la Comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, no puedo dejar de hacer un comentario respecto de una información que me ha llegado a través de las redes sociales y quiero darle la oportunidad de comentarlo. Dice que dentro de los nombres que se han entregado en la Comisión no hay ninguna persona de Demografía, ninguna del Área Técnica y ninguna que haya firmado cartas. El grupo, básicamente, está formado por gente contratada a honorarios, no por funcionarios permanentes del INE ¿Usted puede hacer un comentario al respecto?

El señor **COEYMANS**.- Hay funcionarios antiguos del INE como el señor Sabag y el señor Charles Durán.

El señor **LATORRE** (Presidente).- La información dice que hay una proporción mayoritaria de personas a honorarios, no dice que no haya otros.

El señor **COEYMANS**.- De los 1.800 funcionarios del INE, 1.000 están a honorarios. Hay demasiadas personas en esa condición y ojalá que haya una ley para traspasar gente de honorarios a contrata, son personas que llevan muchos años en el INE.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Si a usted le parece que está bien así, por lo menos, debe consignar su opinión.

El señor **COEYMANS**.- Es mi juicio técnico.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 21.23 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Jefe Taquígrafos de Comisiones